



MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 92  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L.-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1679695, la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Ramón Antonio Soria, La Falda, Pedanía San Antonio, DPTO. PUNILLA, prov. de Cba., se designa como LOTE 7, ubic. en la MANZANA 8 y mide: frente N., 26 mts., contrafrente 32 mts.; lado E., 39 mts. y lado O., 48 mts. SUP 870 MTS 2. y linda: al N., calle Mariano Moreno; al S., lote 6; al E., lote 8 y 9 y al O., lote 5. Inscripto en la Matricula 1112900. Titular Registral: ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L. (100%). Nomenclatura Catastral: 23-02-30-18-01-048-004. Cuenta DGR N° 23-02-1169875-1. El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 7 de Junio de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 14 de Junio de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$500.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase sa-

ber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5797808, CBU0200315151000005797888, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 452751 - \$ 18960,50 - 07/06/2023 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ PINARDEL MARIA ELMIRA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34373/2016), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 22/05/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedán 3 ptas. marca RE-NAULT modelo CLIO RN 3PTAS. AA año: 1996 dominio BDD 926. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Elec-

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 45
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 45
Sentencias .....	Pág. 45
Usucapiones .....	Pág. 46

trónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19/05/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. [www.cimacrucectsubastas.com.ar](http://www.cimacrucectsubastas.com.ar)

2 días - N° 453961 - \$ 1187,60 - 17/05/2023 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PUCHETA, ELIO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11723945", por Sentencia N° 29 de fecha 20/04/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Elio Ariel Pucheta, DNI 25.471.891 CUIT:20-25471891-3, con domicilio real en calle 2 de Abril N° 125, B° Industrial, La Calera, Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Luis Emilio Barac con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudio-misino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, para el día 13/06/2023. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 453140 - \$ 3126,50 - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1°Inst.y 29° Nom.C.yC.(Conc.ySoc.N°5) hace saber que en autos "BASES CONSTRUCCIONES S.R.L.- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 5835014), por Sentencia N°19 del 24.04.23 se resolvió: l. Declarar la quiebra indirecta de BASES CONSTRUCCIONES SRL, inscripta en Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, folio N°425 A°93, con fecha 12/02/1993, con sede social en calle Juan de Garay N°1021, Córdoba. Pcia.Cba. V. Ordenar a la fallida y a los terceros

que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad. VII. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (cuenta N°922/51038003-CBU 0200922751000051038038). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/06/23 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Verónica Nazareth Vivas), domicilio: Dag Hammarskjold 2790, Cba, tel: 03564-15581388, horario de atención: 8 a 14 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: craveronicavivas@gmail.com, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso que la funcionaria requiera la compulsión de la documental. Informe Individual: 18/08/23; Resolución art. 36 LCQ: 21/09/23; Informe General: 23/10/23. Of. 08/05/23.

5 días - N° 453237 - \$ 8486,75 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "FIDEICOMISO DE GARANTÍA (EMPRENDIMIENTO LOVE CÓRDOBA) - LIQUIDACION JUDICIAL" Expte. N° 10441107, por sentencia N° 35 del 05/05/2023 se resolvió: I) Ordenar la liquidación del FIDEICOMISO DE GARANTÍA (vinculado al emprendimiento Love Córdoba) constituido con fecha 31/08/2012 mediante Esc. N° 50 labrada por Escribana Silvia Adriana del V. Olocco, titular del Registro Público N° 561 de esta ciudad de Córdoba, cuya fiduciaria es la Sra. Elsa Gloria Giordano DNI 03.578.885, en el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N°24.522 (...) VIII) Prohibir a la fiduciaria hacer y recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fiduciaria y a los terceros que posean bienes de este para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al liquidador. X) Emplazar a la fiduciaria para que en el término de 48 horas de notificada entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad.

XI) Fijar como plazo tope para que los acreedores cuyas obligaciones hayan nacido en el marco de la ejecución del emprendimiento "LOVE Córdoba", o cualquier denominación similar y/o que se vincule a la construcción y comercialización de unidades de departamentos, oficinas y/o cocheras a desarrollarse sobre el inmueble sito en la esquina de Av. Cárcano y Av. Colón, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba, bajo la matrícula N° 1.148.409 del Dpto. Capital (11) de esta Ciudad de Córdoba, por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador: Caminos Fabiana Elizabeth Del Valle (Tel. 3512426524, correo: fabricaminos@gmail.com) y Blangino Alejandra Elisa (Tel. 3513857671, correo: aleja1701@hotmail.com) con domicilio en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F, hasta el día 31 de agosto del corriente año 2023.

5 días - N° 454905 - \$ 18702 - 22/05/2023 - BOE

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, sito en calle Ángel V. Peñaloza 1366, 1er. piso, en autos "MOLYAGRO S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 11748500", mediante sentencia N° 40 del 12/05/2023 declaró la apertura del concurso preventivo de "MOLYAGRO S.A.", (CUIT N° 30-70952265-1) inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 5352-A, del 28 de Febrero del año 2006, con domicilio social y sede inscripta en calle 9 de Julio 44 de la ciudad de Tancha, Provincia de Córdoba. Sorteo Síndico Clase "B": 22/05/2023 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 30/06/2023. Informe Individual: 25/08/2023. Informe General: 17/10/2023. Sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 25/09/2023. Audiencia Informativa: 22/04/2024 a las 10.00 hs. Vencimiento Período Exclusividad: 30/04/2024.- Río Tercero, 16 de mayo de 2023.-

5 días - N° 455177 - \$ 9343,50 - 23/05/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado de 1A Inst. y 44A Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante GONZALEZ BLANCA, DNI 3.521.581, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en

estos autos caratulados GONZALEZ, BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11258867, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).- FDO.: MIRA Alicia Del Carmen (Juez)- LOPEZ PEÑA María Ines (Secretario).-

1 día - N° 446173 - \$ 376,45 - 17/05/2023 - BOE

LA CARLOTA, 27/04/2023. El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Sec. Dos, de la Ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CESAR ANGEL PONZI, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ de 1RA INSTANCIA, SEGOVIA, Marcela Carmen SECRETARIA. -

1 día - N° 452112 - \$ 641,20 - 17/05/2023 - BOE

11281079 - PAREDEZ, RAMÓN IGNACIO - BRIZUELA, MARÍA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: COSQUIN, 03/05/2023... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. PAREDEZ, RAMÓN IGNACIO - BRIZUELA, MARÍA LIDIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC)... Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 453232 - \$ 518,20 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 1 de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Carlos Enrique Orlandi DNI N 6.376.128, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ORLANDI, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11839651). Jesús María, 04/05/2023. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (JUEZ) - BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA).

1 día - N° 453247 - \$ 376,45 - 17/05/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV. Y COM 7A. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Patricia del Valle Lepori a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LEPORI, PATRICIA DEL VALLE C/ HOSPITAL TRANSITO CACERES DE ALLENDE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRA- XIS – expte 8578025". Fdo. VIDAL Claudia J. (Sec).

4 días - N° 453261 - \$ 1258 - 18/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Conciliación -Sec. 1- de la ciudad de Bell Ville, en estos autos "MARTÍN, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Epte N° 11707760, decreta: "BELL VILLE, 17/04/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese". Fdo.: Dr. Sergio Enrique Sánchez – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Patricia Teresa Eusebio – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 453382 - \$ 628,45 - 17/05/2023 - BOE

"GONZALEZ FILOMENA CORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 11789403" El Juzgado de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FILOMENA CORA GONZALEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIA LETRADO; y DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 453453 - \$ 699,85 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, CCCyF, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 11756754 -ASTUDILLO, ALFREDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 03/04/2023..... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). .... Notifíquese".

1 día - N° 453484 - \$ 523,45 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C.C.Fam.Concil.Ctrl. Men.Fal.S.Civil de Corral de Bustos-Ifflinger en los autos caratulados." BRESSAN, DELFOR ALBERTO- TORRE, MERCEDES ROSA TERESA-Declaratoria de Herederos, Expte N° 11846278: Corral de Bustos, 05/05/2023. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BRESSAN, DELFOR ALBERTO y TORRE, MERCEDES ROSA TERESA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplimente con lo requerido en decreto de fecha 03/05/2023 ultima parte. Notifíquese. Fdo: Gómez, Miralle, Joaquín Daniel (juez de 1° Instancia). Del Greco, Fernando Sebastián (secretario Juzgado 1° Instancia).-

1 día - N° 453487 - \$ 980,20 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 41ª Nominación, Roberto Lautaro CORNET, Secretaría Única de la ciudad de Córdoba, en los autos "DÍAZ, MIGUEL ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte.N° 11816378)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MIGUEL ERNESTO DIAZ, DNI 12.398.597, para que en el término de treinta (30) días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/05/2023. Fdo.: FERREYRA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 453565 - \$ 516,10 - 17/05/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. Y 2a. Nom. C. , C y C. de Bell Ville, Secretaría N° 4 ,

en autos "BISIO, FABIAN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11839669) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Fabián Alfredo Bisio DNI N° 20.084.456 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 453748 - \$ 437,35 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAÑEZ, DANTE PEDRO, en los autos caratulados: "MAÑEZ, DANTE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11473186), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. Córdoba, 05 de MAYO de 2023. Dra. PALA Ana Maria SECRETARIO /A.

5 días - N° 453802 - \$ 2197,25 - 19/05/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º instancia en lo Civ. Com. Conc. Fam. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ESTHER MARGARITA MAFFRAND, en los autos caratulados: "MAFFRAND, ESTHER MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11378031)", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/03/2023.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz –Juez- Dra. Marcela C. Segovia - Secretaria.-

1 día - N° 453845 - \$ 389,05 - 17/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 20ª Nominación de Córdoba, a cargo del Dr. AREVALO Jorge Alfredo; Secretaría única a cargo de la Dra. OLIVO Silvia Raquel, Ubicado en Segundo Piso sobre Pasillo Central, Tribunales I, Caseros 551, en los autos: "QUINTERO, BENITA ANTONIA REGINA Y/O REGINA BENITA ANTONIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11412985"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora BENITA ANTONIA REGINA

y/o REGINA BENITA ANTONIA QUINTERO, L.C. N° 960.781, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.03, OLIVO Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09.- Oficina, 10 de Mayo de 2023.-

1 día - N° 454171 - \$ 871 - 17/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 08/05/2023. El Juzgado de 1° Inst. CCCF, 1° Nom, Secretaría N° 4 cita a los sucesores indeterminados de Fabián Armando Damiani en autos 10437429 - LUJAN, ANTONIO FABIÁN C/ DAMIANI, ARMANDO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZEHEIRI Veronica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 453912 - \$ 1357,25 - 19/05/2023 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, se cita y emplaza por treinta días corridos contados desde la publicación, a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Lidia Irene Lopez, DNI n° 7.557.391, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11839941 - LOPEZ, LIDIA IRENE – TESTAMENTARIO" bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Sergio Enrique Sanchez (Juez) – María Julia Delle Vedove (Prosecretaria). Bell Ville, 8 de mayo de 2023.

1 día - N° 454003 - \$ 433,15 - 17/05/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM.VILLA MARIA-SEC. 6 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante MARIA LUISA CARDARELLI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CARDARELLI MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 11801681". Villa María, 08-05-2023-Fdo.GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ- VARELA SILVANA DEL VALLE- SECRETARIA-

1 día - N° 454172 - \$ 259,90 - 17/05/2023 - BOE

La Sra Juez de 1A Inst. y 4ta. Nom. en lo C.C. Fam. Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Domingo CAGNETTA, D.N.I. 6.642.490, en los autos caratulados: "Expte. 11823068 – CAGNETTA, Oscar Domingo – Declaratoria de Herederos, para que dentro de los 30 días siguiente a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/05/2023. Fdo: PUEYREDON, Magdalena – Juez de 1ra. Instancia – DEFEO, María Cecilia – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 454008 - \$ 396,40 - 17/05/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 de la Dra María del Mar MARTINEZ MANRIQUE, en los autos "SBOLCI, Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11756730)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor HECTOR HUGO SBOLCI (MI N° 4.699.000), para que dentro del término de treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 10/05/2023. Fdo. María del Mar MARTINEZ MANRIQUE (Secretaria)."

1 día - N° 454104 - \$ 412,15 - 17/05/2023 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "BUSTOS, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11834090, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS MARIA ESTHER, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 10/05/2023.- DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 454178 - \$ 454,15 - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 24° Nom en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Dra SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, en los autos caratulados "CAPORALI, JORGE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11208638, ha dictado la siguiente resolución: Cordoba,25/04/2023...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...Fdo:Dra SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi (jueza), Dra. María Antonella Quaranta(prosecretaria)

1 día - N° 454228 - \$ 595,90 - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado 1a Inst CyC 30a Nom, para el Expte. N° 11431379 que tramita la declaratoria de herederos de TERESA RAMONA RIZZI D.N.I. N° F5.098.962, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hacer saber a los interesados en hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del A. R. N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 454244 - \$ 414,25 - 17/05/2023 - BOE

Córdoba 13/10/2022. JUZG CIV COM 1° INST 19 NOM. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - EVELIN MILAGROS SANCHEZ- DNI N° 39.446.730 EXPTE N° 11137285" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Texto firmado digitalmente por SEJAS GABRIELA ROSANA (Prosecretario/a Letrado) VILLARRAGUT MARCELA ADRIAN (Juez/a de 1° Instancia)

1 día - N° 454313 - \$ 498,25 - 17/05/2023 - BOE

Río Cuarto, 04/05/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 7ª Nominación, Secretaría N°13, Santiago BUITRAGO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11876500 - LOPEZ CARRIZO, ELBA HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la Declaratoria de Herederos de LOPEZ CARRIZO ELBA HORTENSIA, DNI 5.299.329. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones

directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Firmado: BUITRAGO Santiago, Juez De 1ª Instancia. COLAZO Ivana Inés. SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 454406 - \$ 843,70 - 17/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, autos caratulados PERALTA JOSE HORACIO OLIVA ROSA PABLA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 11798611 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de PERALTA Jose Horacio D.N.I. 6.508.804 y OLIVA Rosa Pabla D.N.I. 4.120.298, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Fdo ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZA VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO.

1 día - N° 454431 - \$ 1015,30 - 17/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, SERGIO OMAR FRANCISCO RASETTO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RASETTO, SERGIO OMAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11847427)"Secretaría de la Dra. VARELA Silvana Del Valle.-

1 día - N° 454444 - \$ 336,55 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA AVELINA IPARRAGUIRRE en autos caratulados GALLEGUILLO, CARLOS FLORENTINO - IPARRAGUIRRE, MARIA AVELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7901158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: LINCON Yessica Nadina – Prosec: GARCIA FERREIRA María José.

1 día - N° 454460 - \$ 363,85 - 17/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Com. y Fam. de Segunda Nominación, Secretaría N°4, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos: EXPEDIENTE SAC: 11804067 - CATALDO, AURELIA CRISTINA -

RIVAROLA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AURELIA CRISTINA CATALDO, DNI: 5.166.977 y JUAN CARLOS RIVAROLA, DNI: 6.634.830, por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08 de mayo de 2023. Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA, María Laura (Jueza) - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 454445 - \$ 590,65 - 17/05/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6º Nominación - Secretaria 12, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos "11822816 -ROVERES, ARNOBIO P/ DECLARATORIA DE HEREDEROS": "...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROVERES, ARNOBIO DNI N° 6.478.805, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho ...Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU María Gabriela-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 454447 - \$ 439,45 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO EUGENIO ESPECHE, D.N.I. N° 14.839.380., en los autos caratulados "ESPECHE, ROBERTO ANTONIO - ESPECHE, ROBERTO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 6020152", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, Juez - CLOSA María José, Prosecretario.

1 día - N° 454458 - \$ 478,30 - 17/05/2023 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GUARDATTI, CELINA en autos caratulados GUARDATTI, CELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11708829 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 Cód. Civil) Río

Segundo, 08/05/2023. Fdo: RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A) - DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZA/A).

1 día - N° 454461 - \$ 246,25 - 17/05/2023 - BOE

El juez de 1º inst. 20 nom. en lo Civ. Y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL QUIROGA, en los autos caratulados QUIROGA, MANUEL – NAJJAR, ANDALUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 11318197, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo – Juez. Sappia, Magdalena María – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 454466 - \$ 386,95 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 - COSQUIN , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PIOVANO, DANIEL GUSTAVO DNI N° 18.099.972 .- En autos caratulados: "PIOVANO, DANIEL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11712698 " a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos (art. 2340 CCCN).Cosquin 09/05/2023.- FDO: CARRASCO Alicia Susana - Prosecretario Letrado - MARTOS Francisco Gustavo - Juez

1 día - N° 454473 - \$ 409 - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1º Inst y 43º Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CONTRERAS VIDAL PAULO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10865674 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS, VIDAL PAULO DNI 2.787.682 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ? FDO: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ – MEZA Mariana Inés- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 454474 - \$ 431,05 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Heriberto Lorenzo LINGUA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados

a partir de la última publicación comparezcan en autos: "LINGUA HERIBERTO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11849319), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 11/05/2023. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez). Dra. María de los A. Rabanal (Secretaria).  
1 día - N° 454480 - \$ 411,10 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 1A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Ruperto Dolores SUELDO, M.I. Nro. 3.037.572, en virtud de los autos "SUELDO, RUPERTO DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nro. 11822342)," para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín. 10/05/2023. Fdo: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 454485 - \$ 424,75 - 17/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE 11849831-JUZG.1A INST CIV Y COM 15A NOM(ARTURO M. BAS N° 255 - SUBSUELO CORDOBA) HERRERA, CRISTINA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DNI CAUSANTE 20.131.261.CÓRDOBA, 03/05/2023. Agréguese constancia de oficio al RAUV, el que se adjunta en formato PDF. En su merito, proveyendo acabadamente al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, CRISTINA MABEL DNI 20.131.261, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese.FDO.GONZALEZ Laura Mariela-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MOYANO Valeria Cecilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 454489 - \$ 809,05 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 36ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLA ROSA PALACIOS, en autos caratulados "PALACIOS, PABLA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11520219, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho,-

bajo apercibimiento de ley(ART 2340 CC,2º párrafo)Cba,30/03/2023.ABELLANEDA ROMAN ANDRES.JUEZ  
1 día - N° 454491 - \$ 255,70 - 17/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MONTROYA, HERMINIO GABRIEL - GUEVARA, ROSA EMA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4559435, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Rosa Ema Guevara, D.N.I.1.732.238, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VASSALLO Lucas Daniel- Juez de 1ª Instancia; Córdoba, 09 de mayo de 2023.  
1 día - N° 454493 - \$ 374,35 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. C. Fam., 3º Nom., Sec. N° 5, de San Francisco (Córdoba), en los autos caratulados: "LESCANO, RAMÓN ANGEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11909526), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante RAMON ANGEL DEL VALLE LESCANO para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (Juez). Dra. Tognon, Silvia (Secretaria).-  
1 día - N° 454495 - \$ 409 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación Y Familia de 2ª Nominación Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cosquín, en estos autos caratulados "AGUIRRE, RAMON HECTOR – AGUIRRE, BLANCA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10537766). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AGUIRRE, Ramon Héctor y AGUIERRE, Blanca Rosa, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyC). FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ 1º INSTANCIA – CARRASCO, ALICIA SUSANA – PROSECRETARIA.-  
1 día - N° 454509 - \$ 463,60 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Leonardo Valentin OLLO y Maria Catalina MANSUINO, en los autos caratulados OLLO,

LEONARDO VALENTIN - MANSUINO, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11846221, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 02/05/2023. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.  
1 día - N° 454510 - \$ 400,60 - 17/05/2023 - BOE

El Juez del Juzgado de 1A Inst. Civ. Com 6A Nom. de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARTOGLIO, GRICELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11749051)" cita y emplaza a los herederos de Gricelda Rosa Martoglio, D.N.I. N° 10.416.152, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.10.  
1 día - N° 454512 - \$ 356,50 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 30 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "GIMENEZ, LUIS BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.N°11665117" ordena "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal..." Fdo.: SAPPÍA Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado) -ELLERMAN Ilse (Juez/a de 1ra. Instancia).  
1 día - N° 454514 - \$ 443,65 - 17/05/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. ELLERMAN Ilse, Secretaría única, en autos: "ALLENDE JAVIER LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11712754," ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2023. Agréguese oficio diligenciado del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALLENDE, JAVIER LUIS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE Maria Sofía, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.17. ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.17.

1 día - N° 454517 - \$ 914,05 - 17/05/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DEL J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DR. SANTIAGO BUITRAGO, en los AUTOS: "ALVARADO MIGUEL Y ALVARADO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 11462505" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: MIGUEL ALVARADO DNI N° 2.938.475 y ALEJANDRO ALVARADO DNI N° 6.848.493 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 28/12/2022.- Fdo: Juez. Dra. SANTIAGO BUITRAGO y Dra. IVANA INES COLAZO - Secretaria.-

1 día - N° 454520 - \$ 462,55 - 17/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra Int.en Civ, Com, Con y Flia de 1era Nom.de la Ciudad de Cosquín. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Del Castillo Alberto Cecilio en los autos" Del Castillo Alberto Cecilio- declaratoria de herederos" Nro de Exp 10925307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL(art.2340 del CCCN y 152 del C.P.C modif.9135) Fdo.- Machazo Carlos Fernando- Juez, Curiqueo Marcela Alejandra- Secretaria.-

1 día - N° 454521 - \$ 447,85 - 17/05/2023 - BOE

CORDOBA, 10/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARMEN ALTAMIRANO y de CANDIDA ROSA MARTINEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada ... Texto Firmado digitalmente

por: MARONNA Nadia Yanina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 35 NOMINACION CIUDAD DE CORDOBA. Fecha: 2023.05.10 DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.11

1 día - N° 454532 - \$ 732,40 - 17/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra Int.en Civ y Com de 12A Nom.de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Lipari Jose Antonio en los autos" Lipari Jose Antonio- declaratoria de herederos" Nro de Exp 10225052 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL(art.2340 del CCCN y 152 del C.P.C modif.9135) Fdo.- Lincon Yessica Nadina- Jueza, Mancini Maria del Pilar- Secretaria.-

1 día - N° 454515 - \$ 412,15 - 17/05/2023 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "VILLARREAL, MANUEL ALBERTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11687616, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANUEL ALBERTO VILLARREAL DNI: 10.742.997 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC. Modif. Ley 9.135. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti. Juez. Dr. Mario Augusto Japaze Jozami. Prosecretario letrado. 08/05/23.

1 día - N° 454530 - \$ 567,55 - 17/05/2023 - BOE

SS. Jueza de Primera Instancia, del Juzgado Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Dèan Funes, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Carmen del Rosario Allende, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "Allende, Carmen del Rosario- Declaratoria de Herederos, Expte.N° 11738450" Dean Funes 04/05/2023. Fdo. Mercado, Emma del Valle (Juez), Casal, Maria Elvira ( Secretaria).

1 día - N° 454542 - \$ 368,05 - 17/05/2023 - BOE

RIO CUARTO.28/04/2023 .La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6, en los autos caratulados:

"CARARO, JOSE GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11822585, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, CARARO, JOSE GUIDO, D.N.I 6.645.097, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.28; MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.28.

1 día - N° 454541 - \$ 562,30 - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst.Civ.Com.2da. Nom.,Sec.4 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. DI TOCCO, MAURICIO JOSE, DNI 23.954.719 en los autos caratulados "DI TOCCO, MAURICIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 10977683" a fin que en el término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza.

1 día - N° 454553 - \$ 359,65 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS DARÍO CUESTA, DNI 30.659.438 en los autos caratulados "CUESTA, CARLOS DARÍO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11533371, para que en el plazo de treinta días desde la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 10 de mayo de 2023. Fdo: Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, Juez de 1° Instancia

1 día - N° 454562 - \$ 369,10 - 17/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. - La Sra. Juez de 1ª Inst y 3ª Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, secretaria a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en autos: "GIOVANELLA DE SCUTELLA, MIRYAM EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11270551, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. MIRYAM EDIT GIOVANELLA DE SCUTELLA, L.C. N.º 4.663.132, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIA Fecha: 2023.05.10.

1 día - N° 454620 - \$ 673,60 - 17/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1a Inst. y 23ra Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba en autos "AGUILERA, LUIS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11524408 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS JOSE AGUILERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez) y ROSETTI Jose Leonardo (Prosecretario). Córdoba, 14/04/2023.

1 día - N° 454569 - \$ 315,55 - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos "OLIVA, BONIFACIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10494117", cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. BONIFACIO OSCAR OLIVA, D.N.I. N° M6.647.226, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11/05/2023. Fdo: Dra. Ma. Laura Luque Videla, Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 454580 - \$ 351,25 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Jesus Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, MACHADO, MIGUEL RUPERTO y CHAVEZ, ROSA DEL CARMEN, en los autos caratulados: "MACHADO, MIGUEL RUPERTO – CHAVEZ, ROSA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N° 11797780, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BASIGALUP Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454582 - \$ 519,25 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2º Nom. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 4 de Cosquín, Secretaría Dr. Ma-

riano Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante ZARATE MARIA JUANA D.N.I. N° 4.385.069, en los autos "ZARATE MARIA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11823028", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTOS GUSTAVO FRANCISCO- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- JUAREZ MARIANO- SECRETARIO JUZG. 1RA INSTANCIA. Cosquín, 11 de mayo de 2023.

1 día - N° 454584 - \$ 440,50 - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, en autos caratulados "LENCINAS, CARLOS RAUL DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11527304)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del señor Carlos Raúl del Tránsito DNI 6.371.947 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 15 de Mayo de 2023.-

1 día - N° 454588 - \$ 360,70 - 17/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El juez C C y flia de 3º Nom, Sec n°: 5 en autos "Paulucci, Constancia M.- Declaratoria de herederos" Expte: 11786119, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, PAULUCCI, CONSTANCIA M. D.N.I: 2.249.808, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: López, Selene (Juez). Bergia, Gisel (Sec)

1 día - N° 454597 - \$ 259,90 - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Juez CyC de 17º Nom. Beltramone Veronica Carla en los autos caratulados BALBO, JOSEFA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 11828362) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BALBO, JOSEFA LUCIA, DNI 6.616.742, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/05/2023

1 día - N° 454599 - \$ 238,90 - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORBERTO MA-

NUEL FINOCCHI DNI. N°10.178.449, en autos caratulados "FINOCCHI, NORBERTO MANUEL - Declaratoria de Herederos" -Expte. N° 11508703, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 22/03/2023. Fdo: Carmona, María Carolina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 454604 - \$ 435,25 - 17/05/2023 - BOE

El Juez Civil y Comercial 1RA Instancia, Familia 3A, Secretaria 6, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Señor PRINO, OSCAR ALBERTO, DNI 11.267.044, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - FDO: VIRAMONTE, CARLOS IGNACIO, Juez; GONZALEZ, ALEJANDRO GABRIEL, Secretario. -

1 día - N° 454623 - \$ 226,30 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MASUT, CARLOS - MASUT, CARLOS JUAN - PUEBLA, MARIA HORTENCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte n°10995640", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Masut Carlos, LE. 2.698.899, Masut Carlos Juan, DNI. 7.995.507, Puebla Maria Hortencia. DNI. 7.365.696, para que dentro de los treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)- Fdo: Dr. Gustavo Massano –Juez.

1 día - N° 454626 - \$ 518,20 - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 10/05/2023.- La Sra. JUEZA DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA, CIV. COM. De Fam. DE 2DA NOMINACION, SECRETARIA NUMERO 3, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, LA SRA. PLUS, RAMONA PETRONA Y/O RAM@NOA, PARTORA, Y/O RAMONA PASTORA, D.N.I. 4.267.784, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135) por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., -Hágase saber a la letrada interviniente que deberá consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación-. Póngase en conocimiento de las peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994).— “PLUS, RAMONA PETRONA Y/O RAM@NOA PARTORA Y/O RAMONA PASTORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. 11662427)”, Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese.- FDO: VALDEZ MERCADO, ANABEL – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA – LUQUE VIDELA, MARIA LAURA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, de Mayo de 2023.-

1 día - N° 454634 - \$ 1463,20 - 17/05/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ALBORNOZ, CARLOS RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11919702”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Ramón Albornoz, D.N.I. 08.074.002, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 11/05/2023. Fdo.: MATUS Maria Josefina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; SUAREZ Hector Daniel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 454641 - \$ 882,55 - 17/05/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JULIO ANTONIO MIRANDA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados “MIRANDA,

JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” – EXPTE. 11873920. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 05/05/2023.

1 día - N° 454645 - \$ 292,45 - 17/05/2023 - BOE

La jueza de 1era Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Jorge Sardoy DNI N° 6.627.524 y Olga Teresa Estrada DNI N° 2.333.341, en autos caratulados: “SARDOY, JORGE - ESTRADA, TERESA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11856985” para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 10/05/2023 Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 454661 - \$ 523,45 - 17/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos “BRUNO Teresita Blanca – RATALIN Miguel Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 2769885, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Francisco RATALIN DNI 6.627.839 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de mayo de 2023. Fdo.: Pueyrredón Magdalena: Juez. Aramburu María Gabriela: Secretaria.-

1 día - N° 454673 - \$ 405,85 - 17/05/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.6ta. - SEC. 12 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sr. Pedro Miguel SARINA, D.N.I. 6.651.821, en autos caratulados: “11908356 -SARINA, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. BUITRAGO Santiago- JUEZ/A – Dra. ARAMBURU Maria Gabriela-SECRETARIO/A- RIO CUARTO, 12 de Mayo de 2023

1 día - N° 454696 - \$ 395,35 - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 16° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “VARELA, JULIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE. 11793369”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VARELA, JULIO CÉSAR, DNI 14.865.531, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: DE OLMOS Carolina (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 454703 - \$ 315,55 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1a. Nom. de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ruben Alberto Juarez, DNI 10.957.151 en los autos caratulados “JUAREZ, GUILLERMO ALBERTO- ALTAMIRA, YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte 10251733) a que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario.

5 días - N° 454753 - \$ 4677 - 22/05/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del juzgado de 1ra Int. y 44 Nom. Civ y Com de Cba, Dra. MIRA Alicia Del Carmen: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO OSCAR POLETTI, Dni. 7.646.246 en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11067797 - POLETTI, OSVALDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: Dra. Alicia del C. Mira (juez) – Dra. Maria I. Lopez Peña (secretaria) Córdoba, 10-05-2023.-

1 día - N° 454960 - \$ 911,40 - 17/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 14/04/2023. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NORMA ALICIA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumpléntese por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo

1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin oficié. Notifíquese.-fdo ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 455141 - \$ 1627,30 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ALBERTO FERNÁNDEZ (D.N.I. 6.385.967) y EVA ÁNGELA CEBALLOS (D.N.I. 5.286.319) en los autos caratulados "FERNÁNDEZ ALBERTO - CEBALLOS EVA ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11736583), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez -Juez-. Dra. María Virginia Derna -Secretaria.-

1 día - N° 454988 - \$ 1047,60 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TABARES, AMBROCIO SAUL Y/O TABARES AMBROSIO SAUL y GOMEZ, JOSEFA AIDA en autos caratulados TABARES, AMBROCIO SAUL Y/O TABARES, AMBROSIO SAUL - GOMEZ, JOSEFA AIDA-Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 11759219 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2023. JUEZ: ALTAMIRANO, Eduardo Christian- SECRETARIO: VILLADA, Alejandro Jose.

1 día - N° 455008 - \$ 972,80 - 17/05/2023 - BOE

Rectificación: el Sr. Juez Civil 37 Nominación, ciudad de Córdoba, en autos: "ROLDAN MARIA CHELA -MARUAN ABEL ANGEL - Declaratoria de herederos" expediente n° 11290901 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Maria Chela Roldan y Abel Angel Maruan DNI M7.970.940 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Perona - Juez.

1 día - N° 455064 - \$ 811,30 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la 1a. Instancia y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SANTUCHO, BARTOLOME SOLANO - SANTI-

LLAN, MERCEDES TIMOTEA, en estos autos caratulados "SANTUCHO, BARTOLOME SOLANO - SANTILLAN, MERCEDES TIMOTEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11524796, para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C. Ley 26.994). Notifíquese, Cba, 02/05/2023. Juez: Liksenberg Mariana Andrea - prosecretario: Meza Mariana Inés.

1 día - N° 455010 - \$ 1069,70 - 17/05/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante RAMON BARBERON, LE 2.958.405., y ELVA ARGENTINA PIZARRO DNI 7.687.270 para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a tomar participación en autos caratulados "BARBERON Y/O BARBERÓN, RAMON Y/O RAMÓN - PIZARRO, ELBA ARGENTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 11667685, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo Dra. Romina SANCHEZ TORRASSA: Juez y CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.05

1 día - N° 455017 - \$ 1192,10 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan José Adriano Barrionuevo D.N.I. N° 6.360.615 ; Hermelinda o Ermelinda Ureta D.N.I. N° 4.147.383; Juan Carlos Barrionuevo D.N.I. N° 11.761.583 y Hermelinda del Valle Barrionuevo D.N.I. N° 13.350.638 . En autos caratulados "BARRIONUEVO, JUAN JOSE ADRIANO - BARRIONUEVO, HERMELINDA DEL VALLE - URETA, HERMELINDA - BARRIONUEVO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 11519439 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 04 de Abril de 2023. JUEZ FLORES Francisco Martin. PROSECRETARIO LETRADO FERESIN Maria Eugenia.

1 día - N° 455023 - \$ 1338,30 - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 31º Nom Civil y Comercial, Sec.a cargo del Dr VILLALBA A. JULIO en autos caratulados "PALACIO CARLOS EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11736034, cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO PALACIO DNI 21754143 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 29/3/23, VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 455065 - \$ 915 - 17/05/2023 - BOE

CORDOBA -Lal Señora Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOREYRA, ROSA BEATRIZ, DNI. N° 6.115.671. En autos caratulados: "Moreyra, Rosa Beatriz -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11377503", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Abril de 2023. ProSecretaria Letrada: Dra. Marcela Elizabeth Marysol Prini.

1 día - N° 455080 - \$ 943,90 - 17/05/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VISCONTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11840444" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. VISCONTI, JUAN CARLOS – DNI. N° 6.449.416. para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle – Prosecretario/a; DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 455086 - \$ 984,70 - 17/05/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTINEZ, TRINIDAD ROSARIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados: OCHI, Jacobo Juan Manuel - MARTINEZ, Trinidad Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. 11351303, que tramita en el Juzg. de 1 Inst y 27 Nom CyC de la Ciudad de Córdoba. Fdo. FLORES Francisco Martin, Juez y FARESIN, Maria Eugenia, Prosecretaria.

1 día - N° 455123 - \$ 869,10 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INES

BRESSAN, DNIN°7321.478 en autos caratulados "BRESSAN, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 11261894 - " y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES BRESSAN para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 15/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MORENO Natalia Andrea SECRETARIA. JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 455142 - \$ 1108,80 - 17/05/2023 - BOE

En los autos "ZAFFI, JORGE FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11833863", que se tramitan ante el juzgado de 1era instancia civil y comercial 38 nominación se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/05/2023...Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Felipe Zaffi, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." FDO.: LINCON Yessica Nadina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GASPAROTTO Natalia Ivana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 455155 - \$ 1328,10 - 17/05/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARTINI, ROBERTO JOSÉ, DNI 11.626.895, en autos caratulados "MARTINI, ROBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11813692), para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FUNES, LUCAS RAMIRO (Juez) – MARTINEZ ALVAREZ, MANUEL (Prosecretario).-

1 día - N° 455187 - \$ 882,70 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50º Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ, ROLANDO AMERICO, D.N.I. N° 6.367.194 – CHAVEZ, CLARA MANUELA, D.N.I. N° 1.674.985; en autos caratulados: "GUTIERREZ, ROLANDO AMERICO – CHAVEZ, CLARA MANUELA – Declaratoria de

Herederos"-Expte. N° 8728670, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/12/2020. CAFFERATA, Juan Manuel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- QUARANTA, Maria Antonela – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 455234 - \$ 1013,60 - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM de Córdoba Capital, en los autos caratulados "MAITINEZ ANDRADA Y/O MAITINES ANDRADA, HILDA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11813817) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Sra. MAITINEZ ANDRADA Y/O MAITINES ANDRADA, HILDA GRACIELA DNI 10.446.506, para que dentro del plazo de treinta días (Art. 2340 C.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 09/05/2023. Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel, Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 455246 - \$ 1042,50 - 17/05/2023 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez 1a Inst C.C.Fam 4a Sec7 en autos "SOSA, EVA MARIA Y/O MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte11452623, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Eva María y/o María Eva Sosa, DNI 26.099.743, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 31/03/2023

1 día - N° 455282 - \$ 644,70 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, 51a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Massano Gustavo Andres.- 12/05/2023 Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María del Valle Ríos. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Autos Caratulados: S.A.C.

N° 11849591 – RÍOS MARÍA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado Digitalmente.-Dr. MASSANO GUSTAVO ANDRES - JUEZ. Córdoba – 12/05/2023.

1 día - N° 455162 - \$ 1824,50 - 17/05/2023 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, RODOLFO FELIPE Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10835938, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE RODOLFO, CARRIZO OSVALDO RUBÉN, GUERRERO CARMEN ISABEL y CARRIZO RODOLFO FELIPE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/04/2023.- Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 452409 - \$ 8896,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE ESTEBAN

- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10360278, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AHUMADA JOSE ESTEBAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 452718 - \$ 3903,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BROWER DE KONING MARTA SONIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10360279, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BROWER DE KONING MARTA SONIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 452719 - \$ 3987,50 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ARIAS URBANA ERLINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918073, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, ARIAS URBANA ERLINDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500442652019.  
5 días - N° 452772 - \$ 6045,50 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, VELARDEZ ELIAS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918070, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, VELARDEZ ELIAS ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500428642019.  
5 días - N° 452778 - \$ 6061,25 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, IBARRA RAMONA D- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918066, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, IBARRA RAMONA D, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500425412019.  
5 días - N° 452779 - \$ 5993 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GUILLEN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8928253, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, GUILLEN RAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500954832019.  
5 días - N° 452785 - \$ 5961,50 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GODOY RAUL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8928243, domicilio

del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, GODOY RAUL ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500943922019

5 días - N° 452788 - \$ 6050,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409717, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452874 - \$ 3877,25 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8928238, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, GARCIA ROBERTO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500934852019.

5 días - N° 452791 - \$ 5987,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409716, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452871 - \$ 3835,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409718, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AREVALO LUIS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligen-

cia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452875 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409719, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452877 - \$ 3898,25 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANGELI DE FERNANDEZ DORA-EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899552, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANGELI DE FERNANDEZ DORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501964772023

5 días - N° 453772 - \$ 6066,50 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVELLANEDA SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409720, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVELLANEDA SERGIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452879 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409722, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAGATELLO RISERIO EUGENIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452882 - \$ 3971,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direc-

ción de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZTERRECHEA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409723, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZTERRECHEA JOSE MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452884 - \$ 3950,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BEAN PEDRO ALBINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409724, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BEAN PEDRO ALBINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452885 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409725, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452886 - \$ 3982,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BILBAO RAMIRO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409726, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BILBAO RAMIRO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452888 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONANNO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409727, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BONANNO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452889 - \$ 3835,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direc-

ción de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO SARA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409728, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARBALLO SARA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452891 - \$ 3845,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409729, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARREÑO DE VERA IRMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452893 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409730, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS MARIA INES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452894 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409731, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452904 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DUARTEZ CARLOS RUPERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409733, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DUARTEZ CARLOS RUPERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452910 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE ESPARZA RAUL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409735, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPARZA RAUL EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452911 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DE BRIZUELA AMPARO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409736, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ DE BRIZUELA AMPARO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452912 - \$ 4003,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409737, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FRANCO RODOLFO OMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452916 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409738, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIL PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452917 - \$ 3803,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409741, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ PEDRO ORLANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452920 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANA

- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409744, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de HEREDIA ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452923 - \$ 3824,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409745, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUAREZ JULIA ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452925 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409747, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452929 - \$ 3835,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAMON YSIDORO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409748, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUDUEÑA RAMON YSIDORO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452930 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409751, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de METZADOUR VICTOR HIJO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452947 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 10409753, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OLIVERA JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452948 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO JORGE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409756, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OTTONELLO JORGE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452953 - \$ 3950,75 - 19/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSZ IRENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974083)", hace saber: "CORDOBA, 03/05/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaría.

5 días - N° 453070 - \$ 2375,75 - 17/05/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados

" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALUZZI ALDO ELVIO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999478, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 453096 - \$ 3173,75 - 18/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409759, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIÑERO JOSE RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452956 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RECOBER GUSTAVO ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409762, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RECOBER GUSTAVO ADRIAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452959 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409770, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452965 - \$ 3898,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCOTT SERGIO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409771, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCOTT SERGIO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452984 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE SEEL RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409772, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SEEL RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452985 - \$ 3803,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409773, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452986 - \$ 3898,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RAMON FLORENCIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409774, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOLEDO RAMON FLORENCIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452987 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409775, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452990 - \$ 3856,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409777, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ ERNESTO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452992 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 10409778, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452993 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11904563)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453053 - \$ 3410 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACCO MARIA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899550, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACCO MARIA DORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501815932023

5 días - N° 453771 - \$ 5993 - 19/05/2023 - BOE

La Oficina de de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208575) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502052992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 453149 - \$ 3677,75 - 19/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEDDIA JOSE ANTONIO S S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080026)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEDDIA JOSE ANTONIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453336 - \$ 3446,75 - 19/05/2023 - BOE

La Oficina de de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, do-

milio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ELENA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208583) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ELENA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502138412022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 453150 - \$ 3772,25 - 19/05/2023 - BOE

La Oficina de de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO ELVIRA ELSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208592) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REPETTO ELVIRA ELSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502107182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 453151 - \$ 3761,75 - 19/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11904565)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453355 - \$ 3441,50 - 18/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROATTINO, JUAN FELIPE que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROATTINO, JUAN FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°10487071, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). CORDOBA, 29/03/2023. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 453359 - \$ 6486,50 - 18/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11209139, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de mayo de 2023. Agréguese. Atento a la cédula acompañada y los edictos publicados: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo

por el que se citó a la demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/05/2023 Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 453364 - \$ 3777,50 - 18/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARGARITA ANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10063610)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARGARITA ANA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453369 - \$ 3509,75 - 18/05/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999505, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 453432 - \$ 2969 - 19/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVILLI JUAN ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701524, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 453569 - \$ 3100,25 - 19/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN SIXTO ALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 453570 - \$ 3063,50 - 19/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMBA, VILMA RUTH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8576974 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vilma Ruth Comba en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 01/11/2019." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 453694 - \$ 8561,50 - 17/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN ALBERTO que en los autos caratulados

"Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453202, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 453702 - \$ 3347 - 22/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DECIMA SILVIO SERGIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE DECIMA SILVIO SERGIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453229, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 453704 - \$ 3347 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501683292019

5 días - N° 453778 - \$ 6008,75 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICLNIEZUK VICTOR JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281209, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MICLNIEZUK VICTOR JESUS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501682262019

5 días - N° 453781 - \$ 6061,25 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281207, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501681942019

5 días - N° 453783 - \$ 6056 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUCAS MIGUEL ANGEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500663552020.

5 días - N° 453789 - \$ 6024,50 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA JUAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281186, domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIDELA JUAN ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500664932020.

5 días - N° 453790 - \$ 6029,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204326, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PONZO LUIS SILVESTRE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453875 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS , en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500711852020.  
5 días - N° 453791 - \$ 5945,75 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281174, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501517092020.  
5 días - N° 453795 - \$ 6103,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ODILFIO OSMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204323, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PERALTA ODILFIO OSMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 453873 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE NANCY EDITH - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204325, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PONCE NANCY EDITH, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 453874 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PASQUAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204329, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ PASQUAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 453878 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANTANA EDUARDO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204330, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANTANA EDUARDO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 453879 - \$ 3971,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCOTT SERGIO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204331, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCOTT SERGIO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 453880 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOLIANI ROBERTO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204332, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOLIANI ROBERTO CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453882 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VANOLI JUAN JOSE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204336, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VANOLI JUAN JOSE EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453885 - \$ 3961,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JORGE ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204337, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ JORGE ARIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453888 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11213383 de fecha 01/09/2022 ) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 10/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRESPIN, DANIEL DEL VALLE, DNI: 7.953.608, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10.

5 días - N° 453900 - \$ 7400 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11213389 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 10/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garan-

tizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DELGADO, ROSA, DNI: 2.627.548, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10.

5 días - N° 453902 - \$ 7284,50 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA LEONCIO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10085257 de fecha 21/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 19 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LEONCIO ESTEBAN ALMADA, D.N.I. N°: 6.590.150, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. -Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado

para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evaluar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.19; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.19.

5 días - N° 453910 - \$ 15317 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ENRIQUE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9997047 de fecha 23/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ENRIQUE RAMON RIVAROLA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.17; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.06.17.

5 días - N° 453913 - \$ 6791 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11213404 de fecha 01/09/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, MAXIMO RAMON, DNI: 6.592.114, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.03.10; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.03.10.

5 días - N° 453904 - \$ 7331,75 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE BONIFACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10301507 de fecha 01/09/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA,

01/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BONIFACIO MONGE, DNI: 6.540.015, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida. Notifíquese. (Dr. Sebastián Monjo — juez) Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.01; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.11.01.

5 días - N° 453907 - \$ 13731,50 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS CLAUDIA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10307510 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 22/02/2023. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLOS, CLAUDIA ALEJANDRA, DNI: 22.145.196, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.22.

5 días - N° 453926 - \$ 5116,25 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10468302 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 15/03/2023. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento del Sr. Romero, Omar Antonio, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Romero, Omar Antonio, DNI: 11.785.550, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.). NOTIFIQUESE.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.15; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.15.

5 días - N° 453928 - \$ 4937,75 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAR-

TINEZ BARTOLOME S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10519039 de fecha 25/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 22 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Bartolomé Martínez, D.N.I. N°: 6.580.294, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.22; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.22

5 días - N° 453929 - \$ 7452,50 - 19/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/MONJE ROSA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988065, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 09/02/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva, a cuyo fin re-caratúlense las presentes actuaciones. Atento a que la codemandada es una sucesión indivisa "Sucesión Indivisa de Márquez Aniceto Pacino" y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge

iniciada declaratoria de herederos, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/ la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese con copia del escrito (arts. 85 y 170 del CPCC) conjuntamente con la citación inicial.Fdo: MARS-HALL MASCO Efrain.

5 días - N° 453947 - \$ 7520,75 - 19/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BROUWER DE KONING - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11785812, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454024 - \$ 3488,75 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZZA RAMON ABELIDIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE LAZZA RAMON ABELIDIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11558747, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454071 - \$ 3352,25 - 22/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT ANGEL PEDRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de

Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT ANGEL PEDRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11558729, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454073 - \$ 3362,75 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899383, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501844802023.

5 días - N° 454121 - \$ 5956,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTAGLIA ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899384, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba,

Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BATTAGLIA ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501868942023.

5 días - N° 454122 - \$ 5956,25 - 22/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIÑO LUIS ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MARIÑO LUIS ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10712743, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454257 - \$ 3347 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERIONE DELERMO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N 11899385, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBERIONE DELERMO OSCAR , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501813972023.

5 días - N° 454123 - \$ 6019,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899386, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501818152023.

5 días - N° 454124 - \$ 5987,75 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLAKOVICH ANTONIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899387, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POLAKOVICH ANTONIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501854912023.

5 días - N° 454125 - \$ 6050,75 - 22/05/2023 - BOE

En los autos “9240356 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MINNE ARTURO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MINNE ARTURO LUIS CUIT 20-28025134-9. “CORDOBA, 31/03/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 500914112019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 454404 - \$ 596,95 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899388, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501947672023.

5 días - N° 454128 - \$ 5987,75 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899389, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO DEL TRANSITO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501947412023.

5 días - N° 454129 - \$ 6087,50 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899390, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501832232023.

5 días - N° 454132 - \$ 6014 - 22/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROTONS VICENTE AGUSTIN– EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10610910 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BROTONS VICENTE AGUSTIN, DNI.: 02792957, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454417 - \$ 562,30 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PEDRO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899392, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO PEDRO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que

se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501808222023.

5 días - N° 454133 - \$ 6008,75 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899401, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMOS PABLO JAVIER , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001756162023.

5 días - N° 454134 - \$ 5982,50 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899405, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501810622023.

5 días - N° 454135 - \$ 6003,50 - 22/05/2023 - BOE

En los autos "9240357 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO NELIDA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO NELIDA ALEJANDRA CUIT 23-02990236-4. "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 500916202019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 454402 - \$ 680,95 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YACONO JESUS JOSEFA ROCA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899409, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YACONO JESUS JOSEFA ROCA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501914612023.

5 días - N° 454136 - \$ 6029,75 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERI ELISA LELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899410, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERI ELISA LELIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501892232023.

5 días - N° 454137 - \$ 5977,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADELA AQUILINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899414, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADELA AQUILINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501770822023.

5 días - N° 454138 - \$ 6008,75 - 22/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004490 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: ALVAREZ, CARLOS ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504624232020.-

1 día - N° 454425 - \$ 990,70 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899417, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501944102023.

5 días - N° 454139 - \$ 5966,75 - 22/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYDUH JACOBO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10610903 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AYDUH JACOBO, DNI.: 02766046, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454418 - \$ 539,20 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA NERON BAYARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11774461, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA NERON BAYARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500567372023.

5 días - N° 454143 - \$ 6003,50 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PETRUSSA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11774464, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PETRUSSA MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500592922023.

5 días - N° 454144 - \$ 5998,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOZA ANGEL MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11774466, domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOZA ANGEL MAURICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500597772023.

5 días - N° 454145 - \$ 5982,50 - 22/05/2023 - BOE

En los autos "8827013 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA BENITO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARAYA BENITO ALBERTO CUIT 20-06454699-7. "CORDOBA, 27/07/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 500815702019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 454393 - \$ 625,30 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA SARA ANGELICA-EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11774473, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BECERRA SARA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500658342023.

5 días - N° 454146 - \$ 5998,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PARIS ENRIQUE MATIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11774475, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PARIS ENRIQUE MATIAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500668372023.

5 días - N° 454147 - \$ 5987,75 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LUCIA LILIA - EJECUTI-

VO FISCAL - EE N° 11774478, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LUCIA LILIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500694232023.

5 días - N° 454148 - \$ 5977,25 - 22/05/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROTONDI ALEJANDRA VIVIANA - USUCAPION" (Expte. N° 7652068), cita y emplaza a los eventuales herederos de los Sres. BIASI, HORACIO DANTE y TRAVADELO DE BIASI, IRMA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2023. Firmado Dra. Laura Mariela GONZALEZ DE ROBLEDO (Juez) – Dra. Silvina B. Saini de Beltrán (Secretaria).

10 días - N° 446154 - \$ 3701,50 - 14/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAIG CESAR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11774482, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAIG CESAR ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200720352023.

5 días - N° 454149 - \$ 5977,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALIANI NELSON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11704268, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALIANI NELSON ROQUE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500122902023.

5 días - N° 454156 - \$ 5998,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11704270 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE , Olga Teresa Alesso , Stella Maris Bronzone Y Fabián Gabriel Bronzone, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500303712023.

5 días - N° 454157 - \$ 6418,25 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA ASCENCION - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11704275, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA ASCENCION, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500244232023.

5 días - N° 454158 - \$ 6024,50 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JORGE LISANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11704285, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JORGE LISANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000099402023.

5 días - N° 454159 - \$ 6024,50 - 22/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11704296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON, BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y PEREZ BONAVENTURA PAOLA MARIA TERESA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°



SION INDIVISA DE GALLI JUAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10000019, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cite-se y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454367 - \$ 3305 - 22/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS JOSE LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610902 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAMINOS JOSE LUIS, DNI.: 07985183, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454419 - \$ 549,70 - 17/05/2023 - BOE

Se notifica a RAZ S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAZ S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8938500", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 3. RIO CUARTO, 21/03/2023. Y VISTOS: "...CONSIDERANDO: "... RESUELVO: I) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de los arts. 33, 36 INC. 3, 39, 90 del Código Tributario Provincial (T.O 2015). II) Rechazar la excepción de inhabilidad de título interpuesta por el codemandado. III) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en contra de RAZ SA y del Sr. Raúl Alejandro Zambroni hasta el completo pago de la suma de pesos nueve millones ochocien-

tos sesenta y nueve mil doscientos veintidós con cincuenta y ocho centavos (\$ 9.869.222,58), con más sus intereses previstos en el CTP desde la fecha de emisión del título y hasta su efectivo pago. IV) Imponer las costas a los vencidos. V) Regular los honorarios de la Dra. Gattas Virginia Inés, en la suma de pesos cinco millones setecientos dos mil seiscientos treinta (\$ 5.702.630) y en la suma de pesos ocho mil novecientos cincuenta y tres con treinta y seis centavos (\$8.953,36) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5, Ley 9459, todo con más la alícuota correspondiente al IVA en caso de corresponder. Los que devengarán el interés determinado en el Considerando VI). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 454676 - \$ 1544,05 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10581920 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS OSCAR, DNI.: 08498122, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454421 - \$ 559,15 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10581918 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA, DNI.: 05019434, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454423 - \$ 552,85 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE

VOCOS ADELINA ERMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10581913 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VOCOS ADELINA ERMA, DNI.: 02456829, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454426 - \$ 552,85 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANASTACIA ROSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10339712 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORRES ANASTACIA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454429 - \$ 542,35 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA CORNELIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10307256 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA CORNELIA, DNI.: 11189474, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454430 - \$ 559,15 - 17/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MAINA PEDRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba

C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MAINA PEDRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717342, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454435 - \$ 3404,75 - 23/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10195077 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIEZ OJEDA MARINA EDITH, DNI.: 09498713, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454436 - \$ 564,40 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EUGENIO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10195047 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ EUGENIO NICOLAS, DNI.:08107883, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454438 - \$ 557,05 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE

MORCILLO DE CECCHETTO MARIA LUCIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10192952 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MORCILLO DE CECCHETTO MARIA LUCIA, DNI.: 07317535, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454440 - \$ 582,25 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE KIRN GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10563042 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE KIRN GUILLERMO, DNI.: 00592273, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454446 - \$ 542,35 - 17/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS DIEGO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5784335", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Le-trada.

1 día - N° 454497 - \$ 499,30 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO RAMON UBALDO – EJ. FISCAL"

– EXPTE. N° 10563037 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABELLO RAMON UBALDO, DNI.: 06496001, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454583 - \$ 559,15 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ADRIANA GLADYS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563028 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ADRIANA GLADYS, DNI.: 12998879, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454591 - \$ 562,30 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMETTA EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563026 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAMETTA EDUARDO, DNI.: 06495850, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454593 - \$ 548,65 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10513567 que se tramitan en la Sec de Gestión

Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAPELLO MARIANA, DNI.: 07339840, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454600 - \$ 543,40 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS RICARDO ARIEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10475188 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUEVAS RICARDO ARIEL, DNI.: 17001273, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454601 - \$ 557,05 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHARIF ABRAHAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10475184 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHARIF ABRAHAM, DNI.: 03077216, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454603 - \$ 546,55 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AURELIO MACARIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10327673 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AURELIO MACARIO, DNI.: 06681812, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454608 - \$ 560,20 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MADRIAGA LUISA PABLA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10327672 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MADRIAGA LUISA PABLA, DNI.: 07341458, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454609 - \$ 558,10 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO VICTORIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10327670 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MORENO VICTORIA, DNI.: 02465747, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454612 - \$ 547,60 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS CLARA NELIDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10317458 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

VALLEJOS CLARA NELIDA, DNI.: 00610732, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454616 - \$ 562,30 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBINO ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10317388 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBINO ALBERTO, DNI.: 00874565, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454617 - \$ 568,60 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA MATIAS OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10195073 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MURUA MATIAS OSCAR, DNI.: 06663101, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454621 - \$ 553,90 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10192968 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN,

DNI.: 14409932, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454624 - \$ 567,55 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10192955 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUEVAS ANTONIO, DNI.: 06506581, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454627 - \$ 546,55 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MASTROMATTEO MENOTTI – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10192942 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MASTROMATTEO MENOTTI, DNI.: 06488360, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454631 - \$ 559,15 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BEDER PUGLIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148042 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BEDER PUGLIO, DNI.: 06369935, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454636 - \$ 556 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARA DANTE LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARA DANTE LUIS, DNI.: 02718558, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454644 - \$ 554,95 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANDRES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610889 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANDRES, DNI.: 06403004, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454646 - \$ 543,40 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLOTI FABIAN MARCOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610870 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BELLOTI FABIAN MARCOS, DNI.: 17531094, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454647 - \$ 560,20 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ OLGA BEATRIZ – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10301150 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VELEZ OLGA BEATRIZ, DNI.: 06258981, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454648 - \$ 554,95 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO JULIO CESAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197985 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO JULIO CESAR, DNI.: 10903801, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454650 - \$ 554,95 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERAS SIMON GERARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197980 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERAS SIMON GERARDO, DNI.: 03077397, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454653 - \$ 562,30 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ANALIA VERONICA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197970 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ANALIA VERONICA, DNI.:24089682, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454656 - \$ 568,60 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PERAFAN CONSUELO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197956 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PERAFAN CONSUELO, DNI.: 18730950, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454657 - \$ 569,65 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197940 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL, DNI.: 02799166, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454659 - \$ 554,95 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LAGARDE FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10088118 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LAGARDE FRANCISCO, DNI.: 07018433, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454660 - \$ 568,60 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILCA GUSTAVO GABRIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10088142 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILCA GUSTAVO GABRIEL, DNI.: 28852261, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454664 - \$ 561,25 - 17/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10036256 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULLER ROSA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - Río Cuarto, 21/03/2022 ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. MULLER ROSA MERCEDES (DNI 02802748), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Martinez, Mariana: Jueza; Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria.

1 día - N° 454666 - \$ 764,95 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIMENTON NATIVIDAD EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10088123 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SIMENTON NATIVIDAD EDUARDO, DNI.: 06484593, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454671 - \$ 571,75 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAROLO RAMON ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197927 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAROLO RAMON ANTONIO, DNI.: 06557427, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454681 - \$ 559,15 - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10214293 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA VICTOR AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. VICTOR AMERICO LEDESMA (DNI 05270401), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/09/2021.

1 día - N° 454683 - \$ 566,50 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTONI DE PISPIEIRO OFELIA BLANCA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10170039 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONTONI DE PISPIEIRO OFELIA BLANCA, DNI.:03401583, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454685 - \$ 588,55 - 17/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISASA MARIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11912633" cita y emplaza a los herederos de ISASA MARIA MAGDALENA, CUIT 27-04130973-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 454686 - \$ 749,20 - 17/05/2023 - BOE

El. Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Fam., Oficina de Ejecución Fiscal, de la Ciudad de Huinca Renanco en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10107205 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOAGLIO CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CATA-

LINA BOAGLIO (DNI 07775145) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviera, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 04/05/2023.

1 día - N° 454697 - \$ 585,40 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDEBERDOT CARLOS JUDAS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563108 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEDEBERDOT CARLOS JUDAS, DNI.: 07606990, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454702 - \$ 562,30 - 17/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAY MARIA ROSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563101 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NICOLAY MARIA ROSA, DNI.: 11190874, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 454706 - \$ 552,85 - 17/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CITTADINI RICARDO ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10362807" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. Por cumplimentado. Agréguese certificado del Juzgado Federal con competencia electoral. A lo demás, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos. Firmado por SCANDOGLIERO Romina (Prosecretario/a letrado/a) y Gonzalez Hector Celestino (Juez/a de 1RA instancia).

5 días - N° 455107 - \$ 12361 - 23/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ALEJANDRO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526511 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ROMERO, ALEJANDRO JAVIER. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 14 de noviembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003253002021.-

1 día - N° 454437 - \$ 805,90 - 17/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10362804" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EM-

PLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Río Segundo, 05 de septiembre de 2022. Por cumplimentado. Agréguese certificado del Juzgado Federal con competencia electoral. A lo demás, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos. Firmado por: SCANDOLIÉRO Romina (Prosecretario/a letrado/a) y Gonzalez Hector Celestino (Juez/a de 1RA Instancia).

5 días - N° 455109 - \$ 12259 - 23/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA, RITA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:9025801 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERREYRA, RITA RAMONA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 30/04/2021. Fdo.:LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 455280 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROSA HONORIA - EJEC FISCAL- EXPTE

11149682 a resuelto Río Cuarto, 3 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 3/5/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.05.09.

1 día - N° 455129 - \$ 2402,50 - 17/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES, GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:9019987 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FLORES, GRACIELA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de ello, practíquese también la notificación respectiva al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 20/04/2020

1 día - N° 455239 - \$ 1574,60 - 17/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ALLENDE ANA PATRICIA - EJEC FISCAL- EXPTE 10725163 a resuelto Río Cuarto, 3 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento

las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 3/5/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.05.09.

1 día - N° 455131 - \$ 2351,50 - 17/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MORO OSCAR GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 11138708 a resuelto Río Cuarto, 9 de mayo de 2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.10. M A N S I L L A Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.05.10.

1 día - N° 455134 - \$ 1844,90 - 17/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHO, SILVIA RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:8500761 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a

los herederos y/o representantes legales de MA-CHO, SILVIA RAQUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. Río Cuarto, 10/05/2021." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 455290 - \$ 1776,90 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ POLIZZI, ANA LAUREANA Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10826402 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023. — Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sras. Ana Laureana Polizzi y Ana Teresa Polizzi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452262 - \$ 5630,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ BUSTOS, CATALINA - EXPROPIACION" EXPTE N 10792813 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes

en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Bustos Catalina para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento la consignación del monto de la valuación efectuada de conformidad a lo dispuesto por el art. 20 bis de dicha normativa.: ofíciase a los fines de la toma de posesión. Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada, deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido en el proveído de fecha 7/03/2022. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 452256 - \$ 8686,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO - EXPROPIACION" EXPTE N 10870348 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN 21/04/2023 (...) Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Sr. Carlos Alberto Gonzalez DNI 2.639.944, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). S in perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifí-

quese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452258 - \$ 5588,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ NOBREGA, JUAN ANGEL - EXPROPIACION" EXPTE N 10811616 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023.- Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. JUAN ANGEL NOBREGA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452259 - \$ 5447 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SÁNCHEZ, FRANCISCO - EXPROPIACION" EXPTE N 10826405 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 26/04/2023. Agréguese constancia del Juzgado Federal. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y último domicilio del titular registral, autorícese la publicación de edictos. Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la declaración de Utilidad Pública determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas N°304/2021 del 06/09/2021, respecto del inmueble objeto de la presente, a saber: Matrícula 1.326.821 y que se encuentra empadronado con la nomenclatura catastral 2302362401004001

identificado con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230201042351, con la designación oficial MZ 7 LT 1-2, en relación con la AFECTACIÓN N° 271 determinada en el Plano CS-PX(VCA-RN38)010-ROG y Planilla de afectación anexa al mismo correspondiente a la obra. Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a SANCHEZ FRANCISCO o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del inmueble en tanto surge de la constatación que existen ocupantes. Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a la Sra. FRIAS, LUISA MARIA, DNI N° 17.012.175 con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba en el carácter de tercera interesada para que en el plazo de 20 días comparezca y eventualmente ejerza sus derechos en los presentes. Notifíquese MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452263 - \$ 12492,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ LOPEZ, CORSINA - EXPROPIACION" EXPTE N 10840317 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023.- Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. Lopez Corsina DNI 2.948.469, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios

Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452266 - \$ 5473,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ GONZÁLEZ, FRANCISCO CELESTINO - EXPROPIACION" EXPTE N 10830154 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/04/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. GONZALEZ FRANCISCO CELESTINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452268 - \$ 5546,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ POZZI, OSCAR - EXPROPIACION" EXPTE N 10833008 ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 7 de abril del 2022.— Agréguese constancia acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado OSCAR POZZI para que dentro del

plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452271 - \$ 6071,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ PEREZ GARCIA, HILARIO - EXPROPIACION" EXPTE N 10897697 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/05/2022. Agréguese. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado Sr. Hilario Perez Garcia para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452273 - \$ 6087,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ YEPEZ Y MOYANO, JUAN Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10896299 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023.-Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. YOLANDA BENITA

MOYANO y al Sr. YEPEZ Y MOYANO JUAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452275 - \$ 5667,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ MENDEZ DE LIZASO, DOMINGA - EXPROPIACION" EXPTE N 10890855 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 11/05/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada DOMINGA MENENDEZ DE LIZASO para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 452276 - \$ 6239,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ MENDIZABAL, JUAN - EXPROPIACION" EXPTE N 10879453 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN,

26/04/2023. Agréguese constancia del Juzgado Federal. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y último domicilio del titular registral, autorícese la publicación de edictos. Atento lo dispuesto por Ley N° 10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la declaración de Utilidad Pública determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas N° 304/2021 del 06/09/2021, respecto del inmueble objeto de la presente, a saber: matrícula 1.068.445 con designación oficial MZ 9 LOTE 17 individualizado como AFECTACIÓN N° 301. Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a JUAN MENDIZABAL o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). (...) Notifíquese" MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452279 - \$ 8035,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FISCHIETTI, NATALIO - EXPROPIACION" EXPTE N 10857262 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/04/2022. Téngase presente la consignación realizada. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba, Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas y Resolución N° 10.337 de fecha 06/10/2021 del Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese a FISCHIETTI NATALIO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley. (...) Notifíquese." MARTOS

Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452281 - \$ 5037,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ REILLY, HUGO WALTER - EXPROPIACION" EXPTE N 10822474 ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 7 de abril del 2022.— Agréguese constancia acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado HUGO WALTER REILLY para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 452283 - \$ 6134,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SIPRIZ, ISIDORO Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10819744 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 30/03/2022. Téngase presente. Agréguese. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada SIPRIZ Isidoro y

LOYBER de SIPRIZ Aida para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 452285 - \$ 6276,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FERRETO, ANGEL LEON Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10819198 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 26/04/2023. Agréguese constancia del Juzgado Federal. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio de los titulares registrales, autorícese la publicación de edictos. Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la declaración de Utilidad Publica determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021, respecto del inmueble objeto de la presente, a saber: Matrícula 1.204.807 con designación oficial MZ 11 L 4 individualizado como AFECTACIÓN N° 313. Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a FERRETO Ángel León, y BAZZI de FERRETO Luisa María para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). (...) Notifíquese" MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452287 - \$ 8240 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ QUINTEROS,

MARIA - EXPROPIACION" EXPTE N 10870350 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/03/2023. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio de la titular registral, autorícese la publicación de edictos. En su mérito, y proveyendo al escrito inicial: Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación: la declaración de Utilidad Publica determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 respecto del inmueble objeto de la presente, Mat. 1.068.616 con designación oficial MZN 9. LOTE 2 individualizado como AFECTACIÓN N° 303: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a María Quintero y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, surgiendo el oficio de constatación que existen ocupantes en el inmueble diligénciese cédula al domicilio del inmueble. Hágase saber que se encuentra consignado el monto total de la indemnización fijada por el Consejo General de Tasaciones monto que se encuentra depositado a Plazo Fijo. Procédase a las anotaciones registrales dispuestas por la ley provincial de expropiación, a cuyo fin oficiase debiendo adjuntar el formulario respectivo en pdf editable." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452296 - \$ 10455,50 - 19/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia, 1ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, en los autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL DR. CEFERINO I. GARZÓN EN VILLARROEL, LAZARO ROSA - GUERRERO, MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n°11847997)" dictó la siguiente resolución: "BELL VILLE, 20/04/2023(...) Admitase el presente incidente de REGULACIÓN DE HONORARIOS el que tramitará como juicio abreviado (art. 115 ley

9459). Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de SEIS días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 117 ley 9459. Se notifica a Ana María de los Ángeles Villarroel, Nelly Camila Villarroel y Juan Antonio Villarroel, en los términos del art.152 del CPCC"

5 días - N° 453225 - \$ 3845,75 - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Gino Ramiro Dinoto, DNI 43.523.536 para que en el término de 20 días siguientes al de la presente publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción, y ofrezca la totalidad de la prueba de que haya de valerse en autos: "RAMOS, CECILIA INÉS Y OTRO C/ BETTIOL, DIEGO ARIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (EXPTE N° 11638302); y en autos: "RAMOS, CECILIA INÉS - ROBLEDO, SANTIAGO MIGUEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" (EXPTE. N° 11658914) – Domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS N° 255 - 2° PISO - PASILLO CENTRAL. Cba. 03/05/2023. Fdo. Dra. FIURI Carla Anahí – Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 453604 - \$ 3462,50 - 18/05/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a la sra. Susana del Valle Martinatto a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: DULCOR S.A. C/ FONTI, NILDA NILA Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACION (EXPTE. N°: 11523923). El plazo comenzará a correr desde la última publicación. ARROYITO, 05/05/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

5 días - N° 453821 - \$ 2286,50 - 19/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Anibal Pinto, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GOMEZ FABRIZIO GERMAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 30095/2019, ha ordenado notificar al Sr. GOMEZ FABRIZIO GERMAN – DNI. 24.464.930 de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2019.- SR... cítese

a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 14 de Marzo de 2023.

2 días - N° 454279 - \$ 3638,80 - 17/05/2023 - BOE

Río Cuarto, 09 de Mayo de 2023.- (...) a los fines de evitar posibles ulteriores nulidades y garantizar el derecho de defensa, cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Manuel Rossi y Rocio Anabella Muo, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, atento la renuncia formulada con fecha 06/12/2022 por las Dras. Mariana Monzon y Sabrina Caballero a los poderes glosados a fs. 59 y 60 de autos, póngase dicha circunstancia en conocimiento de los poderdantes Sres. Juan Manuel Rossi y Rocio Anabella Muo, y cíteselos para que en el mismo plazo arriba indicado comparezcan por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con las renunciaciones hasta el vencimiento de aquél (art. 96 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán publicados por 5 días (art. 165 del CPCC).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 454674 - \$ 4591,25 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica a M.S.I. AGROPAMPEANA S.A.S. , CUIT 30716695510, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RECINOR S.A.S. Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" - Expte. N° 10098770, tramitados ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 47A NOM, domiciliado en Palacio de Tribunales I- Caseros 551 - Subsuelo Sobre Caseros, Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/04/2023 A mérito del certificado que antecede, provéase escrito de fecha 29/12/2022, en cuyo mérito: Agréguese constancia de Afip adjuntada. Tengase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado

M.S.I. AGROPAMPEANA S.A.S. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 454680 - \$ 5247,50 - 23/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113,152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C., O. J. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 11753017) emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 454080 - s/c - 18/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juv. y Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaria Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "(11937570) A, LN – PARA AGREGAR EN AUTOS: A, LN - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE. N° 11919415", ha dictado el siguiente decreto: "Río Tercero, 15/5/23... III) Atento que el domicilio del progenitor del joven

de autos, Sr. Nicolás Eustaquio Aballay, DNI 13.157.358 no es conocido emplácese al mismo por edictos (art. 164 y 165 del C.P.C.C.), en el diario Boletín Oficial de la Provincia para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezca en la presente causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes. del C.P.C.C.). Oficiése. Notifíquese. Fdo. Sonia Pippi, Juez; Mario Lopez, Secretario.-

5 días - N° 455161 - s/c - 23/05/2023 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. y 36ª Nom. C.C. de Córdoba, en "CORSO URIEL MATIAS Y OTRO C/MALDONADO ADA MARTINA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPEDIENTE 5130426", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos de Ada Martina MALDONADO, DNI 11.193.603, a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Mariana Repiso, Prosecretaria.

5 días - N° 452723 - \$ 1394 - 18/05/2023 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaria n° 2, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, se ha ordenado citar por edictos a terceros que invoquen oposición a la modificación de apellido del joven AGUSTIN ALBARO GONZALEZ en autos: "GONZALEZ, SILVINA DEL VALLE C/ ALBARO, MARIO GERMAN - AUTORIZACIONES;" Expte. 11376951, mediante el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 07/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de modificación del apellido. Atento que el art. 70 del C.C. y Com. establece que todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, dése al presente el trámite de Juicio Abreviado (art. 507 y ss del CPCC). Cítese y emplácese al accionado, MARIO GERMAN ALBARO, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y Complementario. Dese intervención también a la Dirección del Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Publíquese el pedido en el diario oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Re-

quierase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de que informe sobre inhibiciones que pudieran pesar a su nombre. NOTIFIQUESE." Fdo. digitalmente por: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich, Juez de primera instancia - Dra. Maria Soledad Fernandez – Secretaria de primera instancia." Oficina: Villa María, 22 de marzo de 2023.

2 días - N° 447623 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero (ubicación: Vicente Peñaloza 1379, ) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de tarjeta de Crédito o compra CARTA LOCAL, que con fecha 19 DE SEPTIEMBRE del corriente año 2022 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra de "Rosso Clemar Domingo, DNI 6.608.914 en su carácter de empresa no financiera emisora de tarjeta de crédito o compra CARTA LOCAL con domicilio en LIBERTAD 86 Río Tercero con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al accionado a que se abstenga de cobrar "cargo por Gestión de Cobranza" "Cargo por Gestión por Cobranza prejudicial" reintegro de cobros indebidos, capitalización de intereses, aplicación de daño punitivo, publicación de la Sentencia-. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos:

1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240" Fdo: Pablo Gustavo Martina (Juez); Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

15 días - N° 450434 - \$ 21554,25 - 19/05/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, ha ordenado en los autos caratulados "FASSI EREZA, Zoe Camila – Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. N°11800690), Secretaria a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, publicar una vez por mes en el lapso de dos meses que la señora ZOE CAMILA FASSI EREZA D.N.I.

N°43.189.263, hija de Romina Fernanda Ereza y Gerardo Hugo Fassi, ha solicitado la supresión de su apellido paterno, para que en adelante sea su nombre ZOE CAMILA EREZA.- Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Marcos Juárez, 11 de Abril de 2023.-

2 días - N° 447493 - \$ 1164,50 - 17/05/2023 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom de la ciudad de Jesús María, Dr. BELITZKY Luis Edgard, en autos: "REYNOSO, MARÍA ANDREA - REYNOSO, FRANCO NAHUEL - AUSENCIA" Expte N° 11793660, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: JESUS MARIA, 24/04/2023. (...) Téngase a la compareciente VIRGINIA ANA RAMONA MICHIELI, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos de los arts. 85 y sgtes. del CCyC y la ley 14.394. Dése intervención al Ministerio Público pupilar y fiscal. Cítese a la presunta ausente, REYNOSO, MARÍA ANDREA y a su hijo menor de edad FRANCO NAHUEL REYNOSO, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión regional y local. (...) Notifíquese. Fdo: Dr. BELITZKY - Juez, Dr. NISHIOKA - Prosecretario.-

1 día - N° 451340 - \$ 758,65 - 17/05/2023 - BOE

## SENTENCIAS

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, VÍCTOR LEONIDAS - EJECUTIVO, Expte. 1855661", que tramitan ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A. SEC.1 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 23. LA CARLOTA, 28/03/2023. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Cardozo Victor Leonidas, DNI 29.134.089.- II) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en contra del demandado Cardozo Victor Leonidas y en su consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución seguida por el actor en contra del, demandado hasta el completo pago al actor de la suma de pesos tres mil ciento dieciocho con cincuenta centavos (\$ 3.118,50), con más los intereses de acuerdo al considerando respectivo y costas.- III) Regular, en forma definitiva (art. 28 Ley 9459), los honorarios profesio-

nales del Dr. José María Bonino., en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ocho mil novecientos con diez centavo (\$ 59.689,10) por la actividad desplegada en el juicio ejecutivo, con más la suma de pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos ((\$ 17.906,73) por las tareas de apertura de carpeta (art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459), con más la suma de pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64) por las tareas desarrolladas en la preparación de la vía ejecutiva, con más el I.V.A., que pudiere corresponder en virtud de la condición tributaria. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto (Juez)"

1 día - N° 453729 - \$ 1454,80 - 17/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASAS MATIAS NAHUEL s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°7524/2020.-) ha ordenado notificar al demandado CASAS MATIAS NAHUEL DNI 39.080.752 la siguiente resolución: "Córdoba, de Septiembre de 2021.- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 3.674,57.- en contra del Sr. Casas, Matías Nahuel con más el interés pactado, según lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 7 de Marzo de 2023.

2 días - N° 454276 - \$ 3594,60 - 17/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTELANE MARCELA LIDIA s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°21020144/2012.-) ha ordenado notificar al demandado MARTELANE MARCELA LIDIA DNI 21.410.723 la siguiente resolución: "Córdoba, de Marzo de 2023.-- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cinco mil ochenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 5.086,73.-) con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de MARTELANE, MARCELA LIDIA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art.

68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. -.-." Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 28 de Marzo de 2023.

2 días - N° 454283 - \$ 4771 - 17/05/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES-JUZG.1a Nom- EXPTE N°:11073031 CETROGAR SA / CABALLERO, SUSANA BEATRIZ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS-SENTENCIA NUMERO: 53. VILLA MARIA, 17/04/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por CETROGAR SA en contra de CABALLERO SUSANA BEATRIZ, y en consecuencia condenar al mismo, al pago a la actora en el término de diez días, la suma de Pesos SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$72.124,05), con más sus intereses los que se calcularan conforme lo expuesto en el considerando pertinente e IVA sobre intereses. II) Regular los honorarios profesionales del letrado de la actora, en forma definitiva por los trabajos profesionales efectuados, en la suma de pesos CIENTO SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$107.134,20) con más el IVA correspondiente de IVA HONORARIOS en caso de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 454551 - \$ 822,70 - 17/05/2023 - BOE

## USUCAPIONES

CÓRDOBA 09/03/2023. El Señor Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRUZ, DIEGO ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 8652202, ha dictado la siguiente resolución: "...Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/09/2022: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio

ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Diego Ramos Infante para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Diego Ramos Infante para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquense edictos en idéntica forma a la ordenada precedentemente. IV) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba (arts. 785 y 786, CPCC). VI) Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 784 del CPCC. VII) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente." Juicio de Usucapión iniciado en relación al inmueble ubicado en Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en la Manzana letra M del Plano de Villa Cabrera, sub N.O Matrícula N° 1216682, Con una superficie de 160, 7812, nomenclatura catastral: C.05 S.16 Mz.036 P.011 PH.000, nomenclatura municipal: 05-16-036-011-00000-3. según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Afectaciones Registrales: Dominio: 34184, Folio 038550, Tomo 154 Año 1952 Mz. 18 Parcela 103 (designación oficial Lote 31, Mz. XVIII); Titular Registral: Ramos Infante, Diego Cuit 20-99999433-5.

15 días - N° 444765 - s/c - 23/05/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez en C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: SENTENCIA NUMERO: 7. RIO CUARTO, 08/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION, Expte. 505583, de los

que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Norma Gladys Palacios González, DNI N° 5.421.196, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Antártida Argentina N° 202 de la Localidad de Las Higueras que se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, localidad Las Higueras Dpto. 24 –Ped. 5 – loc. 38 – Cir. 01 – Sec. 01 – Mz. O57 –Parc 23, Al Nor-Oeste calle Antártida Argentina, al Sud-Oeste calle Martín Güemes, con las siguientes medidas según mensura que se adjunta, al Nor-Oeste la D-A con ángulo en A de 89°59' mide 14,66m, al Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 89° 23' mide 30,18m, al Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 31' mide 14,71m, y al Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90°07' mide 3'0,02 m, encerrando una superficie de 441,90m2, y linda: al Nor-Oeste con calle Antártida Argentina, al Nor-Este con parcela de 2 (lote 2) de Roure S.R.L., inscripto folio 10817 año 1947, propiedad 2405-1.601.410/6. Al Sud-Este con parcela 22 (lote 22) de María Díaz de Risatti, inscripto al folio 941 año 1989 propiedad 2405-0.971.024/5 y al Sud- Oeste con calle Martín Güemes." Inscripito por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 9378 Folio 10817, tomo 44, año 1947, siendo su titular registral: ROURE S.R.L. (convertido a la Matrícula N° 1661058); empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 240516014092 a nombre de ROURE S.R.L, y con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, Pblo. 38, circ. 01, s.01, m.057, p. 23; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2013. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de NORMA GLADYS PALACIOS GONZALEZ, DNI N° 5.421.196, CUIT Nro. 27-05421196-7, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 202 (esquina con calle Martín Güemes) de la localidad de Las Higueras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Las Higueras, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada

en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos Ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho (\$119.378), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. FDO: DRA. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ)

10 días - N° 445072 - s/c - 17/05/2023 - BOE

SENTENCIA N°9. BELL VILLE 13.03.2023.Y VISTOS; Estos autos caratulados;GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION- 8891106. que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom.CCC y Flia n°, Y CONSIDERANDO;RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Nadia Soledad González, DNI 28.757.794, argentina, con domicilio en calle Chaco n° 254 de la ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67 visado con fecha 07 de febrero de dos mil diecisiete como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote 100, que responde a las siguientes descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "3", mide 30.00 metros (línea 2-3), colindando con parcela 041, propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice 4, mide 7.05 metros (línea 3-4), colindando con parcela 041, propiedad de propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, y desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial, mide 30.00 metros (línea 4-1). Colindado con parcela 005, propiedad de Carolina Zucco, F° 6463. A° 1960, cerrando la figura con una superficie total de 221.50 metros cuadrados." Y según Matrícula 1391871 se describe como "fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote ONCE de la manzana 77, mitad Norte rodeada de las calles Chaco, Rodríguez Peña, Pampa y Mármol, teniendo 10 metros de frente al norte, sobre calle Chaco, por 65 metros de fondo, haciendo una superficie total de 650 m2, lindando: al norte con calle Chaco; al sur, con terreno de Valentín; al este con Lote DOCE; y al oeste con Lote DIEZ:" II) Publicar

por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Marisa Molina, MP 3-35109 y Alejandra Miguel, MP 3-35097, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO, SERGIO SANCHEZ, JUEZ.

10 días - N° 443604 - s/c - 31/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cita y emplaza al demandado Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición que se describe como: "Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, designado como lote "2" de la Manzana "N", ubicado en la ciudad de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, que mide y linda: 19,36 metros al S.E. con calle 9 de Julio; 40 m. al S.O. con lote 3; 11,11 metros al N.O. con parte de lote 1 y 40 m. al N.E. con calle Sobremonte, con una superficie total de 609,66 m2. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula N° 1817231 a nombre de JUAN SILVESTRE TEDESCHI. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706188641816, nomenclatura catastral Departamento 27, Pedanía 06, C 01, S 02 Mz 30, P 02. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Luis A. Mondino (agregado a fs. 04 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-088298-2014. El inmueble se identifica como parcela 28 y sus límites coinciden con los de la matrícula registral, excepto por una pequeña diferencia de superficie (611,33 m2 en plano, 609,66 m2 en título) y porque por un error denomina "Reconquista" a lo que es la calle 9 de Julio, lo que en realidad se explica porque se trata de una rotonda que se denomina de esa manera, Reconquista, en su mitad N.O. y 9 de Julio en su mitad S.O., divididas ambas por el Bv. Sobremonte.

te. En la esquina donde el terreno se encuentra la rotonda cambia de nombre de calle, y de ahí el error del plano en cuanto a este lindero, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 447095 - s/c - 17/05/2023 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 43A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FRANCO EDGAR-USUCAPION", EXPTE 6002378.CORDOBA, 23/12/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión (ff. 90/1) y rectificación presentada el 05/12/2022, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiese. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza), FORNASARI Marianela (Secretaria).

10 días - N° 447926 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 41 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUS-TOS PATRICIA DE LAS MERCEDES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 5701403) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06 de Septiembre de 2021. Por Acompañada documental, agréguese. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por Díez

veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la comuna de Villa Los Aromos Los Jazmines 268- Isla La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 23 de la Mza. 28 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 310607466539, Nomenclatura Catastral N° 3106010501028014000, compuesto de 19 mts de frente al sudeste, con igual contrafrente al noroeste y 39 mts 90 cm en cada uno de sus costados, linda al sudeste con calle 10 (hoy Los Jazmines) al noroeste con lote 10, al noreste con lote 24 y 25, al sudoeste con lote 22, lo que hace una superficie total de 758,10 m<sup>2</sup>, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Alberto Luna, M.P. 1772, aprobado por la Direc de Catastro, Expte. N° 0033-067702/2012 Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 448093 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS"; a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI, sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P.C.). Ofíciase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados por calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta

25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLINDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRERO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasia, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89°54´ (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94° 58´ (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57° 55´ (segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa F°18670 A° 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012

y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: EL Dominio inscripto al N° 116 Fº 89 Tº 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Rio Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terrero de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al N° 326 Fº 273 Tº 2 Año 1925 Protocolo de Rio Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra empadronado bajo el Numero de cuenta 2505-0125622-2.

10 días - N° 448379 - s/c - 17/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "11352346 -MERCAU, ALBERTO OMAR Y OTRO- USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/04/2023. Agréguese documental y téngase presente lo manifestado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 13/03/2023): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital autorizado de mayor circulación en la zona o ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del

11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Bernabé Ontivero y Arnaldo Enrique Marinozzi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la sede, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 840372, a nombre de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN): fracción de terreno, baldío que se designa como Parte de los solares F y H de la MANZANA 68 del plano oficial del pueblo Ifflinger, Estación Corral de Bustos, Ped. LINIERS, DEP. MARCOS JUAREZ, Prov. de Cba. Que se designa como LOTE 5 a y mide 10 mts. De frente al E., sobre calle Moreno y contrafrente O. por 50 mts. De fondo en los costados N. Y S., o sea una SUP. De 500 MTS.2, lindando al E., con calle Moreno., al E., con de Susana Raymunda Benitez, al S., lote 5b del mismo plano de mensura y al O., con de Carlos Casero., estos 3 ultimos rumbos de la misma manzana. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1684684-8, nomenclatura N° 1905080102033012, a nombre de GONZALEZ de TERAN, IRMA ANTONIA, LC 5843024, con una superficie de 500 mts2, propiedad inscripta en la matrícula N° 840372.- Descripción del inmueble, según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de Corral de Bustos, designado como LOTE 100 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 3

(de Ontivero, Bernabé – Matrícula 1,798.170 – Cuenta N° 19-05-0094924/8); desde el vértice C con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado D-C) colindando con Parcela 13 (de Montiel, Pascual Demetrio – Matrícula N° 1.209.279 – Cuenta N° 19-05-1684685/6); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 10,00m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 6 (de Marinozzi, Arnaldo Enrique – Matrícula 1.705.158 – Cuenta N° 19-05-0093703/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500,00mts2. CORRAL DE BUSTOS, 19-04-2023.- PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 449392 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"FARIÑAS VILLAR, JESUS RAMON - USUCAPION" Expte. N° 2116947 cita y emplaza a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores (titular de cuentas de rentas) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en Las Tapias, Pedanía: Rosas (02), Departamento, San Javier (28) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 37 m. 87 cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino t 281-25; de este último punto y hacia el Sur, con ángulo de 122°32'7", parte una línea recta de 85 m. 00 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo 89°58' 17", parte una línea recta de 32 m. 00 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Norte con ángulo de 89°59'17", parte una línea recta de 105 m. 34 cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 57°30'19" y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.042 m2), y que linda en el costado Norte, con Camino t281-25; en el costado Este, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio; en el costado Sur, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio y en el costado Oeste, con parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio.- El precitado inmueble afecta matrícula 1.679.960 y se encuentra registrado en la Dirección General

de Rentas con la cuenta N°2902-1763965/2 ambos a nombre de Antonio Cipriano Lopez y posee la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. (29), Pedanía (02), Hoja 25174, Lote 462988- 297529, Parcela 462988 – 297529. Todo según plano de mensura para posesión Expediente SAC 2116947 - Pág. 1/2 confeccionado por el Ing. Civil Daniel Lujan Rubiolo Mat. Prof. 2736-2, presentado en la Dirección General de Catastro que identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-001719/2013 aprobado con fecha 07/11/14.- Of. 24 de Febrero de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 449404 - s/c - 16/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "SICILIANO IRIS MARCELA - USUCAPIÓN" Expte. N° 8042588 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a L. Ramirez de Ramirez (titular de cuentas de Rentas), y a los colindantes Julieta Belén Castro, Saturnino Pereyra y/o sus Sucesores, Urbano Celso Outeda y/o sus Sucesores, Sucesión de Raúl Ramirez y Fernando Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: una fracción de terreno urbano de 6.530,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"), en la ciudad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice B con un ángulo interno de 83°51' se miden hacia el Este 97,25 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C) constituyendo este lado el límite Norte colindando en parte con, Parcela 18 designación oficial: Lt. 3 Cta. 2902-1760207/4 F° 54.511 A° 1976 titular Outeda Urbano C. y Otros y en parte con Parcela sin designación titular desconocido poseedor: Suc. Ramirez Raúl; desde el vértice C con un ángulo interno de 76°45' se miden 73,26 metros hasta llegar al vértice D (Lado C-D), constituyendo este lado el límite Este colindando con Parcela 36 designación oficial: Lt. 2 Cta. 2902-1900312/7 F° 2021 A° 1961 titular Pereyra Fernando (hoy su sucesión); desde el vértice D con un ángulo interno de 113°27' se miden 72,56 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública (Camino Público t419-12

"Camino al Quemado"); desde el vértice A con un ángulo interno de 85°57' se miden 84,64 metros hasta llegar al vértice B (Lado A-B) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 46 Cta. 2902-2466612/6 M.F.R. 1.273.337 titular Sucesión Indivisa de Pereyra Saturnino y en parte con Parcela 45 Cta. 2902-2466611/6 M.F.R. 1.273.336 titular Castro Julieta Belén.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 2902-1234522/7 a nombre de Ramirez de Ramirez L., no afecta dominio y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 20, C. 01, S. 02, Mz. 003, Parc. 118 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 003, Parc. 118.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002702/2016 aprobado con fecha 12/07/17 y revalidada dicha aprobación en fecha 05/11/18.- Of. 01 de Marzo de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 449405 - s/c - 21/06/2023 - BOE

RIO CUARTO, 15/09/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 8984200 "BUFFARINI, ARNALDO RUBEN - USUCAPION" cita y emplaza a los Sres. Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. CIMOSA Fanny Alejandra Ramona, STEFANI Carlos Rodrigo, BOSSIO Laura Inés, y CARABETTA Ivanna Patricia, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPIR: lote de terreno ubicado en calle Guardias Nacionales N° 2.350 de esta ciudad, Barrio Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se individualiza como lote 4 de la manzana 11. Mide según título de dominio y mensura 10 ms de frente por 45,60 ms de fondo, lo que hace una superficie de 456 ms.2; linda al N. lote 19; al Sud, calle pública (hoy Guardias Nacionales); al E. lote 3; y al O.

lote 5. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 197, Parcela: 019, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.784.870. COLINDANTES ACTUALES: Al norte, lote diecinueve (parcela 5) de propiedad de CIMOSA Fanny Alejandra Ramona DNI N° 17.028.121, con domicilio en calle Lago Correntoso N° 2.349 de esta ciudad; Al sud, calle Guardias Nacionales; Al este, lote tres (parcela 18) de propiedad de STEFANI Carlos Rodrigo DNI N° 24.457.034 y BOSSIO Laura Inés DNI N° 25.081.462, ambos con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.342 de esta ciudad; y Al oeste, lote cinco (parcela 20) de propiedad de CARABETTA Ivanna Patricia DNI N° 17.353.260, con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.358 de esta ciudad. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 449435 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EDICTO: Juzg. C.C. Conc. Flia. V.C. Brochero. "Mendez Miguel Eduardo-Usucapion Expte: 9917265" CURA BROCHERO, 15/11/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Ema Rivero Almagro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.... Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados:... a los colindantes: Ricardo Sapiente, José Luis López, Silvina Claudia Rodríguez, Ema Rivero Almagro y Sergio Manterola o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.... Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia. Juez. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. La parcela de que se trata se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, pedanía TRANSITO, municipio MINA CLAVERO, lugar, "QUEBRADA DEL HORNO", calle Gral. Francisco Ramirez s/n y Tierra del Fuego s/n, designado como lote 100. - Sus seis lados están materializados partiendo del esquinero o vértice 1 con un ángulo interno de 100° 40' 42" y con rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 518,51 mts. (línea 1-2=518,51 MTS.), el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, colindando con Pje Privado M.F.R N° 1.288.036 Parc.204-9201 Cta. N° 2803-2703613/3 Titulares: Vena Jose Luis, D'andrea Eduardo Carlos, Pedernera Rosa Ele-

na, Rodriguez Silvina Claudia, Meza Fabián Estaban, D'andrea Eduardo Carlos, Gamio Luciano Esteban, Turrisi Gisela Nerina, Mónaco Cristiana Edith, Depaoli Pablo Ariel, Rosica Jorge Mario, Romero Martin Ezequiel, López Jesús Fernando, López María Margarita, López Rosa Amalia, López José Luis, Torres Sergio Marcelo, Sapiente Ricardo Hugo Raffone Juan Carlos, Bauza María Angélica, con Rodríguez Claudia Silvina M.F.R. N°1.288.024 Parc. 204-0901 Cta. N° 2803-2703601/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.664 Parcela 100 Cta. N° 2803-4259465/7, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.665 Parc. 101 Cta N° 2803-4259466/5, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.666 Parcela 102 Cta. N° 2803-4259467/3, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.667 Parc. 103 Cta. N° 2803- 4259468/1, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°104 Cta. N° 2803-4259469/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.669 Parc.105 Cta. N° 2803-4259470/3, y con Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.670 Parc. 106 Cta. N° 2803-4259471/1; desde el vértice 2 y con un ángulo interno de 87° 11' 52" con rumbo sudoeste hasta el vértice 3 mide 180,61 mts. (Línea 2-3=180,61M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A°1979, Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 en posesión de Sergio Manterola; desde el vértice 3 y con un ángulo interno de 90° 00'00" con rumbo sudoeste hasta el vértice 4 mide 100,92 mts. (Línea 3-4=100,92M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilo, linda con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – resto S/Título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 Ocupado por calle Pública; desde el vértice 4 y con un ángulo interno de 90°18'44" con rumbo sudoeste hasta el vértice 5 mide 97,45 mts. (línea 4-5=97,45m) y el cerramiento está materializado mediante alambre de hilo. Desde el vértice 5 y con un ángulo interno de 269° 19' 26" y con un rumbo SO hasta el vértice 6 mide 424,07 mts. (línea 5-6=424,07m) el cerramiento mediante alambrada de hilos; lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta N° 2803-0143347/9 Escritura N° 59 Sección "B"— Secretaria, 10/02/2023. - Texto firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.02.10.

10 días - N° 449754 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC:8498517, ha dictado la siguiente

resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...). - Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022.---- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmue-

ble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14.-- El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.. OTRO DECRETO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 12/04/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Juzgado Federal Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración de autenticidad efectuada.— A mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Juan José Ramognino: María Magdalena Olmedo DNI 17.908.452 (esposa) y los hijos del causante: Sra. Carina Graciela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 31.352.173, Sr. Juan Andrés Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.108.134, Sra. Graciela Yanina Ramognino Gallardo D.N.I.

N° 37.107.855, Sra. María Gabriela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 33.293.323, Sr. Juan Pablo Ramognino D.N.I. N° 22.697.530, Sra. María Dolores Ramognino D.N.I. N° 26.354.325 y Sr. José Javier Ramognino D.N.I. N° 24.627.211 a comparecer a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda (13/05/2022). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.— Asimismo cítese a los herederos de María Julia Ramognino a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda de fecha 13/05/2022.— Notifíquese.- FDO: CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 17/04/2023  
10 días - N° 450349 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Juez en lo Civil Conciliación y Familia de 3°. Nom. de San Francisco, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "VILLOSIO, NORBIS MARIA Y OTRO USUCAPION – EXPTE N° 9737928", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 24, San Francisco, 23/03/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por las Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio los derechos y acciones equivalentes al 5% indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012538/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA ,Lugar Campo Baudilio , designado como Lt.501741-528590 que, según Expediente N° 0589-012538/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice A con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 248,00m lado (A-B) colindando con Camino Publico, desde el vértice B con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice G mide 890,39 m lado (B-G) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.741 Cuenta N° 30-06-0166070-2, desde el vértice G con ángulo de 90°08'19" hasta el vértice H mide 248,00m lado (G-H) colindando con Parcela 224-2659 Severino Dominga Gribaudo M.ºF.R.º. 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, desde el vértice H con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,34m lado (H-A) colindando con Ruta Provincial N° 3, cerrando la figura con una Superficie de 22has 0810m2."

El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06- 0434544-1. Designación catastral 30-06-00224-0-28-58. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.918; b) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012539/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501613-529208 que, según Expediente N° 0589-012539/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice B con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice C mide 1014,00m lado (B-C) colindando con Camino Publico, desde el vértice C con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice F mide 890,60 m lado (C-F) colindando con Parcela 224-2761 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.916 Cuenta N° 30-06-0166068-1, desde el vértice F con ángulo de 90°08'18" hasta el vértice G mide 1014,00m lado (F-G) colindando con Parcela 224- 2659 Ana del Valle Villalba M.ºF.R.º. 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, Parcela 224-2557 Ana del Valle Villalba, M.ºF.R.º 486.498, Cuenta N° 30-06-0580625-6, desde el vértice G con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,39m lado (G-B) colindando con Parcela 224-2858 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina ,M.ºF.R.º 1.518.918, Cuenta N° 30-06-0434544-1, cerrando la figura con una Superficie de 90has 2959m2." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166070-2. Designación catastral 30-06- 00224-0-27-59. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.741; c) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012537/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA ,Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501408-530193 que, según Expediente N° 0589-012537/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice C con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice D mide 997,91m lado (C-D) colindando con Camino Publico, desde el vértice D con ángulo de 89°

56'23" hasta el vértice E mide 890,80 m lado (D-E) colindando con Camino Publico, desde el vértice E con ángulo de 90°02'55" hasta el vértice F mide 998,74m lado (E-F) colindando con Parcela 224-2561 Ana del Valle Villalba M.ºF.R.º. 486.500, Cuenta N° 30-06-0166069-9, desde el vértice F con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,60m lado (F-C) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.741, Cuenta N° 30-06-0166070-2, cerrando la figura con una Superficie de 88has 8959m2." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166068-1. Designación catastral 30-06-00224-0-27-61. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.916. II) Ordenar la inscripción, a nombre de las actoras Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio, de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados equivalentes a un 5% indiviso sobre los inmuebles descriptos (esto es, de 1/80 avas partes de la Sra. Nelly María del Milagro Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Oscar Feliciano Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Omar Roque Canavasio y de 1/80 avas partes del Sr. Osvaldo Alcides Canavasio). III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC). IV) Ordenar que -oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapien. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art.790 del CPCC. VI) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios en esta oportunidad al Ab. Federico A. Vénica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio. Juez de 1ra. Instancia.  
10 días - N° 450487 - s/c - 31/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Cordoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VACA LUQUE, YULIANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10984495), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 10/04/2023.... Admítase la demanda de Usucapion, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC.. A los fines de citar a los

señores Medardo Álvarez ó Álvarez Luque, Jesús Álvarez ó Álvarez Luque y a los Sucesores de Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalía Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: Parcela ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino esq. General Roca, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 84 y que se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea A-B de 37,50 m que linda con Calle General Roca; al Sureste la línea B-C de 13,00 m, que linda con la Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Suroeste la línea C-D de 37,50 m, linda con la Parcela 008, Cuenta N° 300625147411, Matricula N° 1.165.134, propiedad de Ester Silvia Montoya; y al Noroeste la línea D-A de 13,00 m que linda con Calle Ameghino. Todos los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 487,50 m2. Y el Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino 142, que se designa como LOTE 101 de la MANZANA 84 y se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea E-F de 45,00 m que linda con la Parcela 007, Cuenta N° 300625147402, Matricula N° 1.294.914, propiedad de Municipalidad de Las Varillas y Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009 ); al Sureste la línea F-G de 15,00 m, que linda con la Parcela 029, Cuenta N° 300627188050, Matricula N° 1.504.668, propiedad de Nicolás Martini y Ornella Martini; al Suroeste con la línea G-H de 45,00 m, linda con la Parcela 023, Cuenta N° 300627147086, Matricula N° 1.046.827, propiedad de Aldo Francisco Iman; y al Noroeste por la línea H-E de 15,00 m que linda con Calle Ameghino. Los ángulos interiores en los vértices E, F, G y H son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 675,00 m2. ...publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 450628 - s/c - 31/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, JUZ 1A.I.C.C.FLIA. 1 NOM. SEC. 1. En autos: CALERIS, GRISELDA DEL VALLE - USUCAPION – Expte. SAC: 8713508, ha dictado

el siguiente proveído: Villa María 12/04/2023.— Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la demandada DAYANA TERESA DOMINICI CATTANEO en su carácter de única y universal heredera de ANTONIO JAIME DOMICINI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor oficial de justicia. Oficiase, a los fines de la anotación de Litis. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez y HUWYLER Martin German, Prosecretario. INMUEBLE: MATRICULA 1.468.902-ANTEC. DOMINIAL FOLIO 39657-AÑO 1972- FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, DEPTO.GRAL.SAN MARTIN, DESIGNADO COMO LOTE TRES DE LA MANZANA 8, DE UN PLANO ESPECIAL QUE MIDE 10 MS. DE FRENTE AL NORTE POR 30MS. DE FONDO-LINDA AL NORTE CON CALLE PÚBLICA, AL SUD CON EL LOTE 14, AL ESTE CON EL LOTE 4, Y AL OESTE CON EL LOTE 2-SUPERFICIE 300MS.2.

10 días - N° 450880 - s/c - 30/05/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023.- El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MORELLI, ROSA MAGDALENA - USUCAPIÓN" Expte. N° 9423524, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo

se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Según plano de mensura de posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3 on un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. El presente se encuentra exento de tasas y aforos conf. art. 24 Ley 9450. Dicho inmueble se haya inscripto en DGR al N° de Cuenta: 360323626461 y bajo la Nomenclatura Catastral 3603320101002003.- Firmado digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia GUIGUET-JUEZ; Dra. Ana Laura NIEVA-SECRETARIA.-

10 días - N° 451017 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civil Comercial y de Flia. de 4ta Nom. – Sec. 8 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LOZITA, VALENTIN – USUCAPION – EXPTE. N° 11509385", ha resuelto: "VILLA MARIA, 20/04/2023. Agréguese boleta de aportes que adjunta. Por cumplimiento. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, provyendo a la demanda: Agréguese documental que adjunta. Acredite el letrado la representación que invoca. Sin perjuicio de ello, atento que la demanda se encuentra suscripta por la parte, por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que

se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practique la notificación al domicilio denunciado. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, Juez de 1era Instancia; CALDERON Viviana Laura, Secretaria Juzgado 1era Instancia." INMUEBLE: fracción de terreno con la siguiente Nomenclatura Catastral identificada bajo el N° 1605311680286100000.- Dicho terreno se encuentra ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN; pedanía VILLA NUEVA, municipio VILLA NUEVA, que se designa como Lote 160. Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A con ángulo de 53° 52' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 24,76 m (Lado A-B) y linda con calle GUILLERMO ROLDAN desde el vértice B con ángulo de 126° 08' hasta el vértice C mide 46,10 metros (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 20 metros lado (C-D), desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 60.70 metros, (Lado D-A), lindando en estos tres lados con resto de la parcela 31168-2861, Cuenta n° 16-05-2301583/1, empadronada en DIRECCION GENERAL DE RENTAS a nombre de ARMANDO EDUARDO QUIROZ, sin antecedente de dominio, todo lo que hace una superficie de 1068.00 m2.

10 días - N° 451343 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo

de la Dra. Patricia Teresa EUSEBIO en los autos caratulados, "BERGERO, MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – EXPTE. 11474837" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. El inmueble que se trata de Usucapir es la fracción de terreno que, según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734-16, cuya copia adjunto al presente, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo sureste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90°00', desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90°00'; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, Dº 10869 Fº 13803 Tº 56 Aº 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, Dº 244 Fº 178 vta. Tº 1 Aº 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano; PRIMERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE A1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SEGUNDO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE B1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra,

que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE C1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE D1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

10 días - N° 451576 - s/c - 19/05/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "VIETTO ARIEL MARCELO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 9405816), cita y emplaza a los sucesores de los demandados (titulares registrales), APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC., en el "Boletín Oficial" y otro Diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C), a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, formada por parte del SOLAR N° 6, de la MANZANA "H", del plano del Bº denominado Villa Emilia; adyacente a la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Córdoba, que consta de 8ms.de frente al Norte, por 23ms.446mms de fondo, o sea una superficie Total de 187ms.5680cm.cdos., lindando: Al Norte, calle Maipú; al Sur, c/el solar ocho de Cayetano Frazzio; al Este, c/la porción restante del mismo solar número seis, de Balbino Fernández; al Oeste, c/el solar número siete de Inocencio Montero, empezando a medirse su frente a los 20ms rumbo al Este de la Esquina formada por la intersección de las calles Catamarca y Maipú.- Inscripto en el RGP a nombre de APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO, bajo la Matrícula N° 1.439.330- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 02, Sección: 01, Manz. 040, Parcela 012.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-01794261.- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín- JUEZ; Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz-

SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandra Beatriz- SECRETARIO/A Juzgado 1º Instancia-Fecha: 2023.04.27.

10 días - N° 451989 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPION" (EXPTE. N° 3398722), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 30: "VILLA MARIA, 21/04/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "OSORES, MAGDALENA DEL VALLE – USUCAPION, Expte. 3398722" ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida y, en su mérito, declarar que Magdalena del Valle Osores, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 03/10/2013 en Expte. N° 0588-003846/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16060576194/9, con nomenclatura catastral 1606210102071003, designación oficial Mz 22 Lte ¼ inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1019574; y que se describe como "Lote de terreno ubicado en Tío Pujio, Ped. Yucat, Dpto. General San Martín, Prov. De Córdoba, a saber: Cuatro solares o Sitios, compuestos de 74 mts. De E. a O. , por 55 mts. De N. a S., o sea una SUP.Total de 4074 Mts.2 que lindan: al N con Bv. Aduana; al S. con callejuela Carmen; al E. con calle San Luis y al O. con Sitio 5. Forman los sitios 1,2,3 y 4 de la Manzana 2, al Sur Vía Ferreira.. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 06 Localidad 21 C01 S02 M071 P003. El lote tiene una superficie según Mensura de 4070 m2" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Magdalena del Valle Osores, DNI N° 20.591.204, CUIL 27-20.591.204-0 , de estado civil soltera y domicilio en calle Tucumán 40 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Sandra Lenti. Protocolícese y hágase saber." FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 452152 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: Cura Brochero, 6/12/2022.-El Sr. Juez de Comp. Múltiple de V. Cura Brochero, en Autos MARENGO, GUSTAVO GABRIEL-USUCAPIÓN- Expte. N° 3568971, CITA Y EEMPLZA a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Accio-

nes, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, ga la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli y a Josefa Florentina Camilletti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- Que conforme al plano de mensura visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de abril de 2016, en Expte. N° 0587-002411/16, el inmueble se describe como: Lote 100, de la Manzana 038, que tiene las siguientes medidas a saber: del punto 1 al 2, mide 59,33m; del punto 2 al punto 3 mide 20,71m; del punto 3 al punto 4 mide 21,24m; del punto 4 al punto 5 mide 12,83m; de 5 a 6, mide 16,20m; de 6 a 7 mide 21,03m; de 7 a 8 mide 6,53m; de 8 a 9 mide 25,51m; de 9 a 10 mide 63,23m y de 10 al punto inicial 1 mide 5,82m, encerrando la superficie total de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (3.761,91mts2) y que linda: Al Norte con hoy ocupado por calle pública a la Residencia Serrana; al Sur con Río Mina Clavero; al Este con propiedad de Los Paraísos, Sociedad en Comandita por Acciones, D° 29369, F° 37963, T° 152 del A° 1966; Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, Luis Enrique y Elli y Josefa Florentina Camilletti, D° 41724, F° 54685, T° 219 del A° 1976; Carlos Enrique Villalba y Elli, D° 38326, F° 55476 T° 222 del A° 1978 Resto de la parcela 6 manzana 38; y al Oeste, con hoy ocupado por Av. Olmos.- El inmueble descrito precedentemente, afecta en forma parcial los dominios 29398, F° 37963, T° 152 del A° 1966; 41724, F° 54685, T° 219, A° 1976; y 38326, F° 55476, T° 222 A° 1978, a nombre de las personas indicadas, y unificados en una sola Matricula N° 1829448 y empadronado a los fines impositivos en la Cta. N° 28-03-0254815/6.- Fdo: Sandra Cuneo, Juez; Silvana Aguirre, Pro-Sec.-

10 días - N° 452311 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos

caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descrito como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.  
20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victo-

ria Castellano, en autos: "BUSTOS, CALIXTO – USUCAPION-Exp. N° 10274902" , cita y emplaza en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y; a los colindantes Gloria Beatriz Preiti, Raúl Norberto Bustos y/o su sucesión y a Ángel Pedro Mila Marcet para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116580/2020, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Parcela 426686-308695; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), lugar Cruz de Caña, Lote 426686-308695, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Camino de la Costa Ruta Pcial. N° 14 s/nro, de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier designado como lote 426686- 308695, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6425856,353 y Este: 4308293,558 con un rumbo de 184°27'47" y un ángulo en dicho vértice de 77°19'15" y una distancia de 70,71 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6425785,859 y Este: 4308288,056 a partir de 2, con un ángulo interno de 103°13'05"; lado 2-3 de 36,83 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°34'00"; lado 3-4 de 151,62 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 177°59'50"; lado 4-5 de 21,33 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 82°33'01"; lado 5-6 de 78,22 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 96°53'51"; lado 6-7 de 114,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°26'58"; lado 7-1 de 103,61 m; encerrando una superficie de 1 Ha 5623 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial N° 14, lado 2-3 y lado 3-4 con Parcela 426615-308718 Raúl Norberto BUSTOS, Cuenta N° 2905-4105443/8, M.F.R. 1.505.266, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 4-5 con Parcela 426589-308503 Ángel Pedro MILA MARCET, Cuenta N° 2905-4105442/0, M.F.R. 1.505.265, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 5-6 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales; lado 6-7 con Parcela 2912-4082, Según Exp. 0033-07985/2006 posesión de Glo-

ria Beatriz PREITI, Cuenta N° 2905-2344755/4, sin datos dominiales; lado 7-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.02.

10 días - N° 452346 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. 1° nom. S.1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "CLAVERIE, EVANGELINA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 7969848), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/04/2023: ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Héctor Omar Paoletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..." Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inventariado en los autos " Barbero Juan Sucesión" al N° ) sub-punto 115) como lote número 11 de la manzana 11 de 10 ms de frente por 40 ms de fondo Superficie 400 ms cdos. , lindando: al Norte: calle, al E. con lote 12 al 15; al S. con lote 20 y al O con lote 10. Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 04 Manzana 027 Parcela 100 . Mide y linda: al Norte lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de Oeste a Este mide diez metros sobre la calle Los Gigantes; al Este: el lado B-C que partiendo del punto B con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Norte a Sur, mide cuarenta metros y colinda primero con la Parcela 013 ( Lote 12 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620.149 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314324; luego colinda con la

Parcela 14 ( Lote 13 de la Manzana 11 ) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620148 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314332, después colinda con la Parcela 15 ( Lote 14 de la Manzana 11) a nombre de Ferrari Julio Ángel y López Delvecia Isadora, Matricula Folio Real 790.395 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314341 y por último colinda con la Parcela 16 ( Lote 15 de la Manzana 11) a nombre de Melli Mario Antonio Domingo, Matricula Folio Real 806.232 empadronado en la cuenta 2301-10314359; al Sur: el lado C-D que desde el punto C con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo Este a Oeste mide diez metros y colinda con la Parcela 021 ( Lote 20 de la Manzana 11) a nombre de Melli Alicia Beatriz y Melli Elvira Carolina, Matricula Folio Real NI 790.394 y empadronado en la cuenta 2301- 10314405; al Oeste: el lado D-A. que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Sur a Norte mide cuarenta metros y colinda con Parcela 11 de la Manzana 11 ( Lote 10 de la Manzana 11) a nombre de Montoya Silvia Noemi, Matricula Folio Real 1.005.703 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314308.

10 días - N° 452572 - s/c - 19/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst 2° Nom Civ Com y de Flia de de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN , en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER-PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" (Expte. N° 6312583), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 09/11/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre los inmuebles designado como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°22 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°23 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente

por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/05/2017. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Diférase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado por : VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE 1RA. INSTAN- CIA.Fecha: 2022.11.09.

10 días - N° 452618 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1era.Inst.y 19 Nom.en lo Civ.y Com. de Córdoba en autos "FREYTES, JORGE ARMANDO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6168967" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2023. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapion y dése la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Joaquín CABELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. Oportunamente, córrase traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro de la Propiedad del inmueble a los fines de ordenar la anotación de Litis correspondiente en relación al inmueble objeto de los presentes, en los términos del art. 1905 del CCCN. Recar- ratulense las presentes actuaciones, procédase

a cambiar el tipo de juicio. Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Patricia Mercedes MU- ÑOZ, Prosecretaria. Los inmuebles objeto de la demanda de usucapion se encuentra ubicado en el Departamento Capital, ciudad de Córdoba, C 02, S 07, Mz 18, P 25, Pcia. de Córdoba, que se describe (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mat.N° 2387, Exp. 0033-90759-2014 aprobado a los fines de la usucapion con fecha 19 de Noviembre del año 2014) como: "Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, en pasaje sin nombre S/N, entre calles Feliciano Chiclana y Miguel de Azcuénaga de Barrio San Vicente, designado como lote 25, Manzana 111bis. Cuenta con superficie de terreno de 792,00 m2 y con superficie edificada de 81,94 m2.- El inmueble de referencia se encuentra conformado de la siguiente forma: sobre pasaje sin nombre, al NOR-OESTE línea (A-B), 26,40 mts., formando un ángulo interno en "B" de 90°00' con Pasaje sin nombre; al NOR-ES- TE línea (B-C), 30,00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' con parcela 024 de Bruera, Amanda Eva, MFR.: 69.680; al SUR-ESTE, línea (C-D): 26.40 mts., formando un ángulo interno de 90°00', en pte. con Parcela 004 de Pérez, José Luis, MFR.: 1.188.921, en pte. Con Parcela 005 de Silvia Nicomendes, Nieve, MFR.: 25.186 y en pte. Con Parcela 006 de Ávalos, Domingo, MFR.: 4.950; y al SUR-OESTE, línea (D-A): 30.00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' en "A" y cerrando el polígono en este vértice, con Parcela 020 de Giavarini, Juan Carlos Antonio. Todo lo que hace una superficie de 792.00 m2 y un total edificado de 81,94 m2.-" La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de Joaquín Cabello, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuentas N° 1101-0367638-0, 1101-0367639- 8 y 1101-0367640-1, registradas bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 57.713, 57.714 y 57.715.

10 días - N° 453016 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial Sec. N°4 de la ciudad de Río IV, en los autos: "PEZZINI JUAN CARLOS- USUCAPION – Exp. 1307968", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana

Oficial 035, Superficie total de 1343,79 m2, linda al noreste: con resto de la parcela 005 de Teodoro Martin TORRES; al sudeste con Avenida Pellegrini, al sudoeste con calle Rivadavia, y al Noroeste con calle Córdoba; individualizado según datos de Catastro con el N° 2401010102050005, empadronado en la D.G.R. bajo el N° Cta. 240116007844 sin registración dominial. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura –JUEZ- Torasso Marina Beatriz – Prosec

10 días - N° 454307 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º y 32 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia, Rivero , Juez Dr. Bustos, Carlos Isidro. En autos " VAZQUEZ DE IRUSTA, FELISA AMBROSIA- USUCAPION - ANEXO SIN PRINCIPAL- Expte. 6352096 "cítese y emplácese a la titular dominial MATILDE VOISARD DE DEL ROSSO y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 454369 - s/c - 19/05/2023 - BOE

El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. N°1, Dr. Espinosa, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 100 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 1 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 2 mide 25,00 m (línea 1-2) colindando con la calle Santa Rosa; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3 mide 10,00m (línea 2-3) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 25,00 m (línea 3-4) colindando con la parcela 12 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; y cerrando la figura desde este vértice 4 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 1 mide 10,00 m (línea 4-1) colindando con la parcela 10 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.082. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558021/9. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 100.- Matrícula N° 882.135 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 101 de la Manzana

R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 3 mide 25,00 m (línea 4-3) colindando con la parcela 11 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.135; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5 mide 10,00m (línea 3-5) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 25,00 m (línea 5-6) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; y cerrando la figura desde este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 10,00m (línea 6-4) colindando con la parcela 9 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.099. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558030/8. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 101.- Matrícula N° 882.137 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 102 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 5 mide 25,00 m (línea 6-5) colindando con la parcela 12 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 7 mide 10,00 m (línea 5-7) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 25,00 m (línea 7-8) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; y cerrando la figura desde este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 10,00 m (línea 8-6) colindando con la parcela 8 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.094. Superficie Total: 250,00m2.- N° Cuenta: 3605-1558031/6. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 102.- Matrícula N° 882.139 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 103 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 7 mide 25,00 m (línea 8-7) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 10,00 m (línea 7-9) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 25,00 m (línea 9-10) colindando con la parcela 15 propiedad de Ma-

ria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.143; y cerrando la figura desde este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 10,00 m (línea 10-8) colindando con la parcela 7 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.092. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558032/4. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 103.- Matrícula N° 882.141.--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 104 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 9 mide 25,00 m (línea 10-9) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 11 mide 10,00 m (línea 9-11) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 11 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 12 mide 25,00 m (línea 11-12) colindando con la parcela 16 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.103; y cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 10,00 m (línea 12-10) colindando con parcela 6 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.090. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558033/2. Nomenclatura Catastral Dpto: 36 Ped. 05 Pblo 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc. 104.- Matrícula N° 882.143, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos "DOMINGUEZ ALDO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6991844.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...) .-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Espinosa Horacio Miguel Secretario.-

10 días - N° 453079 - s/c - 05/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año

1.980 – Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453289 - s/c - 30/05/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra María Pía Beltrami en los autos caratulados: "ANCHETA GERARDO OSCAR - USUCAPION" (Expte N°: 11659057), se cita y emplaza a los herederos del titular registral señor Lucio Julio Cejas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, sobre el inmueble que se describe: "inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 011 (o manzana oficial B), se describe como se sigue. Parcela de 4 lados que partiendo del esquinero Sudeste vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 10,00 m. colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 40,93 m colindando con Parcela 14 Propiedad de Martín Nicolás Viola y Georgina Lorena Scassa Mat N°: 414.678 Cuenta N°: 36-03-0.449.131/7 desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "1" (línea 4-1) mide 10,00 m colindando con Parcela 009 Propiedad de Gerardo Andrés Donetto y Ana Sofía Merlo; Mat N°: 1.138.331, Cuenta N°: 36-03-0.926.374/6, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice inicial (línea 1-2) mide 40,93 m colindando en parte con Parcela 015 Propiedad de Nicolás Exequiel Alladio y Sofía Polo Mat N°: 1.138.335 Cuenta N°: 36-03-1.920.894/8 en parte con Parcela 016 Propiedad de Clemar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.336 Cuenta N°: 36-03-1.920.895/6 en parte con Parcela 017 Propiedad de Clemar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.337 Cuenta N°: 36-03-1.920.896/4 y en parte con Parcela 018

Propiedad de Miguel Angel Ballari y María Alejandra Rava Matrícula N°: 1.138.338 Cuenta N°: 36-03-1920.897/2 cerrando la figura una superficie total de 409.30 metros cuadrados.- Inscripto a nombre de Lucio Julio Cejas en Mat. 773254, Nom Catastral, 3603040204011019 N°: de cuenta 360319208930 BELL VILLE .-12 de abril de 2023.- Fdo:Dr. SERGIO SANCHEZ, Juez, Dra. Pia BELTRMI,Secretaria.-

10 días - N° 453566 - s/c - 29/05/2023 - BOE

La sra jueza en lo c.c.fam de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, ped y depto. Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped Río Cuarto, depto. Río Cuarto, desig. como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declarada en la suc de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz de 1a inst. y 2 nom en lo civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha 12/11/1922, de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las ctas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E

con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asignó por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el RGP al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el BO y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.. OTRO: Auto N° 449, Río Cuarto, 28/12/2022: "RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 en el punto I) de la parte resolutoria en cuanto a la medida del lado F-G como se sigue: "I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-

de la localidad de Las Acequias, ped y depto Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped. Río Cuarto, depto. Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz. de 1a inst. y 2 Nom en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha 12/11/1924 de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Norte-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60 m. Desde el vértice G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460

año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Mat 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719." II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva mediante anotación marginal en Sistema. Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.

10 días - N° 453615 - s/c - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en autos: "CAPORALE, FLAVIO HERNANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte: 308305" cita y emplaza a los sucesores Ricardo Muñoz, sucesores de José Risoluto y sucesores de Gregoria Monte De Risoluto como también aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos, especialmente Antonio Lema y los eventuales herederos Ricardo Muñoz, de José Risoluto y de Gregoria Monte De Risoluto, sobre los inmuebles sitios en 1) LOTE 11 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601293 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528288. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107011000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 2) LOTE 12 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601296 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528296. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107012000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio

723 año 1945. 3) LOTE 13 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1319908 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425497. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107013000.- Titular: JOSE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 41774 año 1949.4) LOTES 14 Y 15 DE LA MANZANA 144, los cuales miden unidos 40 mts. De frente por 49 de fondo, con una superficie total de 1960 mts. Cuadrados. Inscriptos conjuntamente en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1846388 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425501. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107014000.- Titulares: JOSE RISOLUTO y GREGORIA MONTE DE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948. 5) LOTE 16 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1601319 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528300. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107016000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948; para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 453639 - s/c - 14/06/2023 - BOE

EL Sr. Juez de primera instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de segunda nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Scala Ana María, sito en calle Sarmiento 475 de la ciudad de Jesús María en el marco de los autos caratulados GONZALEZ ESTEVES, JULIO JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente Nro. 314130 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 42. JESUS MARIA, 15/03/2023. Y VISITOS... CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedania Sinsacate Departamento Totoral; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Lote de terreno, ubicado en Sinsacate, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba que según plano se des-

cribe a continuación: partiendo desde el vértice A con un ángulo de 85°06'32"y rumbo Sud-Este línea A-B-119.99 m lindando con Camino Público, punto B con ángulo 94°43'31" lado B-C-462.70 m lindando con Parc. Sin desig. de Juan GONZALEZ DESSOUT, Parc. Sin design. de SALFIN Sociedad Anónima, Parc 13 de Maria Teresa PITT Mat. FR° 428.827 Parc 12 de Maria Teresa PITT Mat F° R° 428.827 Parc 23 de Ana PITT de Ana PITT Mat. F° R° 428.826 Parc 25 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, punto C con ángulo de 90°21'00" lado C- D-24.93m lindando con parc 29 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, vértice D ángulo 82°20'00" lado D-E-23.37 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS A°1986,- vértice D angulo 98°20' lado E-F-122.68 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS F°23.383 A°1986, vértice F angulo 206°57'00" cerrando la figura lado F-A-448.64 m lindando con Parc 1614-1857 de jacinto VILLEGAS F°230386 A°1986 Parc 1614-5858 de Liliana Beatriz BRAIDA Mat F° R° 436.872 Parc 1614- 5955 de TATA S.A. Mat Fo Ro 994.478 Parc 1614-6458 de Carolina ALDECOA A° 23.383 A°1986 todo lo que hace una superficie de 58.607,84 m2.. El referido plano fue confeccionado por el Ingenieros Civil Daniel A. Valdez, M.P. 2876, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 07/06/2010, con número de expediente prov. 0033-53794-2010 (fs. 4 y 38/5). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 en su totalidad, cuyos titulares registrales son los Sres. Abelardo; Julio; Pedro y Luis todos González y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 en su totalidad cuyos titulares registrales son los Sres. Luis Alberto, José Miguel; Maria Teresa; Isabel Maria; Rafael Maria; Julio Jorge todos González Esteves y la Sra. Teresa Esteves de González, antecedentes relacionados Exp. 3014/85 72137/78 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Debiendo aclarar que el Sr. Julio Jorge González Esteves ya era titular de una porción del 5,069643% respecto al Dominio D° 4575 F° 7570 T° 27 A° 1983. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2007. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247,

de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedanía Sinsacate Departamento Totoral,; el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sinsacate y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total los dominios D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453685 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp- te. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099; superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A

con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber". FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453752 - s/c - 30/05/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GOTTA, TERESITA ELENA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 9416914, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 22/03/2023.- ...- Proveyendo al escrito de demanda de fecha 22/03/2022: Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Rosario Cerda, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduz-

can oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Se trata del inmueble ubicado sobre calle Dorrego N° 1107 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 044- P 1)(Desig. Oficial: Lote sin designación en Folio 21487 Mz 88), empadronado en la Cuenta N° 300102456461 y descrito como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 47,50 m; B-C: 90 m; C-D: 47,50 m y D-A: 90 m, haciendo una superficie de 4.275 m2, edificado, que linda: al NE con calle Mariano Moreno; al SE con calle Pringles; al SO con Parc. 006 de Juan Fernando Peralta, Mat. F.R. 1.369.829, Parc. 004 de Juan Carlos Godoy, Mat. F.R. 206.147 y Parc. 012 de Patrisia Viviana Mansilla, Mat. F.R. 612.724 y al NO con calle Dorrego; siendo su titular el Sr. PEDRO ROSARIO CERDA y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el N° de D° 17650 F° 21487 T° 86 A° 1959.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandra Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 453838 - s/c - 31/05/2023 - BOE

Córdoba, en los autos "VAZQUEZ, SIRIACA JUANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 6233169" que se tramitan ante este JUZG. 1A INST. CIV. COM 23ª NOM. que habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Marvit S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Indalecia Baigorria de Montoya y

Esperanza Montoya de Dorninni para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el plazo de tres días comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. – FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Rosetti, José Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRADO). UBICACIÓN DEL INMUEBLE: calle Montevideo N° 760, Barrio Güemes, Departamento Capital, Provincia de Córdoba identificado como LOTE OCHENTA Y NUEVE (89) de la MANZANA SETENTA Y OCHO (78). Empadronado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo DOMINIO 5833, FOLIO 6916, TOMO 28, AÑO 1939; MATRÍCULA N° 1.537.554. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la Prolongación de la calle Montevideo entre Corro y General Artigas de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL compuesto de 26m de frente, en sus costados N. y S. por 22m de fondo, en sus costados E. y O. lindando al N. con Juan Quevedo; al E. con Zenón Ponce, al S. calle Montevideo y al O. con Jesús Valles.

10 días - N° 453846 - s/c - 08/06/2023 - BOE

VILLA MARIA : JUZGADO 1A INST.CIV.COM. FLIA.3A NOM- S.5 - V.MARIA Pcia.Córdoba, en autos caratulados "EXPTE:11785840 - BANEGAS, JANET Y OTROS - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/04/2023.... Admitase. Cítese y emplácese

por edictos a los demandados SUCESORES de Francisco Rosales y SUCESORES de Cesáreo Albarracín y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble: que se describe según título (Folio 669 del año 1929): Ubicado en el pueblo de Chañares, hoy James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia compuesto de dieciocho metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y seis metros de Norte a Sur y linda al Norte con Bv. República, al Sud con callejuela Rioja, al Este sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Forma el sitio número ocho de la manzana numero veintisiete al Norte de la Vía Férrea. El dominio no consta.- Y en forma parcial según matrícula: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo James Craik, antes Chañares Dpto Tercero Arriba, compuesto de 18,50 mts de fe. sobre el Bv. República; por 28 mts de fdo, que linda: al n. con Bv. República, al s. con más terreno del vendedor; al e. con el sitio n° 7 y al o. con el sitio 9. forma la mitad norte del sitio ocho de la manzana veintisiete, al n. de la vía férrea. Y según plano de mensura: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía LOS ZORROS, del Municipio de JAMES CRAICK, Callejuela La Rioja s/n°, que se designa como Lote 101 de la Mz 027, y se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice D con ángulo de 89°08' y rumbo sudeste hasta el vértice E mide 18,41 metros (lado D-E) y linda con Boulevard 9 de Julio, desde el vértice E con ángulo de 89°39' hasta el vértice A mide 56,00 metros (lado E-A) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN , desde el vértice A con ángulo de 89°48' hasta el vértice B mide 18,07 metros (lado A-B) y linda con Callejuela La Rioja, desde el vértice B con ángulo de 89°39' hasta el vértice C mide 27,66 metros (lado B-C) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN desde el vértice C con ángulo de 181°46' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 28,18 metros (lado C-D) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS

MARCELO SEBASTIAN, todo lo que hace una Superficie de 1007,82 m2.- En el RGP se encuentra inscripto en forma parcial en el Folio 419 Año 1932 hoy convertida en Matrícula 1714087, cuyo antecedente es el Folio 669 Año 1929 que comprende la totalidad del lote a usucapir, y este último antecedente no consta. Que del PLANO DE LOTE O X 30 DE 1906- FOLIO N° 669 AÑO 1929 describe el lote 8 de la mza.27 y en su marginal dice Lote 7 de la Mza.27, y el FOLIO N° 419 AÑO 1932 se convirtió Matrícula n° 1714087 y designó lote 8 de mza. 27. Se acompaña ambos folios y plano y declaramos que es copia fiel de su original. Se encuentra inscripto en la DGC nomenclatura 3305090102032035 mediante el Expediente 0033-118219/2020 a nombre de Jesús Marcelo Sebastián Hernández. El lote se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N° 330525503348 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN y en la Municipalidad de James Craik inmueble ubicado en calle 9 de julio N° 660 esq. San Luis de James Craik contribuyente Banegas Janet.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura se designa como Lote 101 de la Manzana of. 27 que fue confeccionado por la profesional MARIA CECILIA BELTRAMONE MP. 1250, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0033-118219/2020 plano 33-02-118219-2020 con fecha de aprobación 02/12/2020, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.. Notifíquese Texto Fdo. digte por GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.18 - TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.18. Texto Firmado digitalmente por: TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.05.

10 días - N° 454527 - s/c - 21/06/2023 - BOE